Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

Versión Taquigráfica que forma parte del Acta Nº 110

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2012

Reunión celebrada el día 25 de julio de 2013

(Asiste una delegación de la Administración Nacional de Educación Pública)

SEÑOR PRESIDENTE (Gamou).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 55)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el gusto de recibir a una delegación de la Administración Nacional de Educación Pública, integrada por el señor Presidente del Consejo Directivo Central, profesor Wilson Netto Marturet; los señores Consejeros del Codicen, profesor Daniel Landoni Seijas, maestra Teresita Capurro, profesor Néstor Pereira Castillo, licenciado Daniel Corbo; el señor Presidente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, maestro Héctor Florit; las señoras Consejeras del Consejo de Educación Inicial y Primaria, maestras Mirta Frondoy e Irupé Buzzetti; la señora Secretaria Docente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, profesora Miriam Díaz; el señor Director General del Consejo de Educación Secundaria, profesor Juan Pedro Tinetto; los señores Consejeros del Consejo de Educación Secundaria, profesora Ema Zaffaroni y profesor Daniel Guasco; el señor Director de la División de Investigación, Evaluación y Estadística de la ANEP, doctor Andrés Peri; la señora Directora del Consejo de Formación en Educación, magíster Edith Moraes; los señores Consejeros del Consejo de Formación en Educación, maestro Wilson Torres, profesora Laura Motta y licenciada Selva Artigas; la señora Consejera por el Orden Estudiantil del Consejo de Formación en Educación, estudiante Rocío Martínez; el asesor del Codicen, profesor Walter Fernández; el señor Director del Consejo de Educación Técnico Profesional, ingeniero agrónomo Eduardo Davyt; la señora Consejera del Consejo de Educación Técnico Profesional, profesora Rita Ferrari; la señora Directora Sectorial de Planificación Educativa, maestra Graciela Almirón; la señora Directora Sectorial de Infraestructura, arquitecta María Nela Camacho; el señor Director Sectorial de Programación y Presupuesto, economista Héctor Bouzón; la señora Coordinadora General de Paemfe Codicen, señora Beatriz Guinovart; la señora Secretaria Administrativa del Codicen, escribana María Beatriz Dos Santos, y la señora Directora Sectorial de Recursos Humanos de la Administración Nacional de Educación Pública, licenciada María Selva Ortiz Bosa.

Asimismo, como es habitual, nos acompañan la señora Jessika Mosteiro, representante del Ministerio de Economía y Finanzas, y las señoras Paola Pittini y Mirta García Mokntejo, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Poder Ejecutivo ha remitido el artículo 261 y la ANEP ha enviado los artículos 1º al 33.

SEÑOR NETTO.- Para la delegación de la ANEP, es un placer estar presentes hoy aquí y poder intercambiar elementos de carácter de ejecución presupuestal, elementos de proyección y, fundamentalmente, de las visiones que acompañan todos los procesos y desafíos que cada uno, desde nuestro lugar, nos hemos propuesto como sociedad.

Quiero aclarar que la exposición constará de dos fases. En una primera instancia, el Director Sectorial de Programación y Presupuesto, economista Héctor Bouzón, hará un resumen de la ejecución y una síntesis del

articulado que presentamos. En una segunda instancia, se hará una breve exposición.

SEÑOR BOUZÓN.- Tal como se ha expresado, haremos una síntesis de la ejecución presupuestal de la ANEP en el ejercicio del año 2012.

El presupuesto total ejecutado ascendió a $ 32.022:000.000.

Presentaremos una gráfica en la que se observará la participación de los conceptos por retribuciones personales, inversiones, suministros y gastos corrientes. El porcentaje de ejecución en cada uno de estos rubros supera el 99% en todos los casos, llegando a 99,9% en lo que tiene que ver con retribuciones personales. Casi el 81% del total del presupuesto corresponde a servicios personales; el 9%, a la inversión; el 2,4%, a suministros y el 7,8%, a gastos corrientes.

En otra gráfica se puede observar la participación relativa de cada Consejo en el sistema de la ANEP. En ese sentido, el 44% corresponde al Consejo de Educación Inicial y Primaria; el 10,7%, al Codicen; el 4,2%, al Consejo de Formación en Educación; el 13%, al Consejo de Educación Técnico Profesional, y el 28,1% al Consejo de Educación Secundaria. El nivel de ejecución, en todos los casos, ha sido del 99%.

En cuanto al Impuesto de Primaria, el total ejecutado ha sido $ 1.415:000.000, destinándose a la alimentación escolar -es el rubro más importante- el 68,6% de lo que se recauda por este concepto.

Con relación a la evolución de la ejecución presupuestal, desde el año 2007 al 2012, el porcentaje de ejecución superó el 98%; inclusive, en los años 2011 y 2012 hemos podido mejorar ese porcentaje de ejecución, explicado principalmente por el fideicomiso que tuvimos con la Corporación Nacional para el Desarrollo, que nos ha permitido hacer transferencia de fondos de economías que surgen sobre el fin del ejercicio.

También presentamos la composición de los servicios personales. Los aportes personales han significado el 11,6%; los aportes patronales, el 25,4%; los beneficios sociales, el 1,1%, y los salarios líquidos el 61,9%. Asimismo, en la documentación que entregamos advertirán que figura un recuadro en el que se detallan los conceptos que están incluidos en cada presentación.

En lo que tiene que ver con la evolución salarial, seleccionamos algunas categorías. En este caso, haremos una presentación tomando como base al maestro que trabaja veinte horas. Presentamos una gráfica en la que se muestra el salario que percibe un maestro grado 1, grado 4 y grado 7, que trabaja veinte horas, en los años 2005 y 2013, y la variación real para ese período. Por lo tanto, el maestro Grado 1 con veinte horas tuvo una variación real en su salario nominal de 61,7% del 2005 al 2013.

El profesor de primer ciclo titulado Grado 1 tuvo una variación del 60,4%. Se pueden ver las gráficas para las categorías seleccionadas.

En la siguiente imagen tenemos algunos escalafones no docentes, como los auxiliares de servicio, administrativos y profesionales, en su grado de ingreso, con una variación del orden del 113,4%, del 114,4% para el escalafón C y del 78,7% para los profesionales.

A continuación, tenemos un resumen del articulado. El total solicitado asciende a unos $ 5.360:000.000, compuestos de un 78,5% de servicios personales, 9,3% de gastos corrientes y 12,2% de inversiones.

Para educación inicial y primaria podemos identificar seis artículos por un monto total de $ 381:000.000.

Para educación media, básica y superior tenemos trece artículos con un monto total de $ 1.242:000.000.

Por otra parte, agrupamos un conjunto de artículos en lo relativo a educación técnica terciaria; desarrollo y fortalecimiento de los centros; proyectos transversales; profesionalización docente; infraestructura; gestión, y formación en educación. Al respecto, solicitamos recursos para implementar, fortalecer y dar continuidad a determinadas acciones.

En las propuestas de cambio en la normativa vigente tenemos el artículo 27 donde para las multas GAFI estamos solicitando una extensión a diez días para las altas de los nuevos funcionarios. En el artículo 28

solicitamos un único RUT, es decir que los Consejos no se consideren como distintas empresas en el trasiego de funcionarios. El artículo 29 está relacionado con el Programa Paepu que tiene financiamiento del Banco Mundial y se solicita pasar de inversiones a funcionamiento.

Los artículos 30 y 31 se asocian a becas de trabajo y pasantías; en el artículo 30 se plantea que los dieciocho meses se apliquen a todos los organismos porque actualmente, si una persona toma una beca de un período menor en un organismo no puede tomar otra en otro organismo. El artículo 31 tiene que ver con las transposiciones, respecto a las cuales la ANEP tiene una normativa particular, y estamos solicitando que se nos permita reforzar ese objeto del gasto donde se asignan las becas de trabajo y las pasantías.

Por el artículo 32 estamos solicitando que se habilite una nueva figura o vínculo que permita la contratación de expertos extranjeros.

Por su parte, el artículo 33 plantea una modificación al Texto Ordenado del año 1996 para que se permita constituir fundaciones y recibir donaciones de empresas en ellas.

Estamos a las órdenes para contestar cualquier pregunta.

SEÑOR NETTO.- En primer lugar, quiero manifestar que por primera vez integran la delegación que nos acompaña, representantes del orden docente y estudiantil del Consejo de Formación en Educación, desafío que nos hemos propuesto como administración. En nombre del orden docente, nos acompaña el maestro Edison Torres, del Instituto de Formación Docente de Carmelo y, por el orden estudiantil, la estudiante de profesorado de matemáticas Rocío Martínez, del CERP de Atlántida.

En unos minutos repartiremos copias de la presentación entre los señores legisladores, a efectos de que sea más fácil su visualización.

La penetración, la descentralización y la presencia de la ANEP en el país conforma claramente, desde el punto de vista físico -ubicando los locales educativos centrales y no incluyendo todos los anexos y puntos que ha ido adicionando la sociedad en su conjunto a modo de contribución para poder pensar y hacer educación- el contorno y la estructura básica formal de nuestro país.

La ANEP cuenta con 684.346 estudiantes; esta presencia está conformada en este marco de Rendición de Cuentas. Tiene una distribución, entre Educación Inicial y Primaria, de 79.985 estudiantes, que componen el 12% de esa totalidad. En Primaria, hay 273.259 estudiantes, que representa un 40% de esa globalidad; en Educación Media Básica, 165.609 estudiantes, que es el 24% y en Educación Media Superior, 136.766 estudiantes, que representa un 20%. La Educación Terciaria tiene 28.727 estudiantes que, si bien representa el 4%, engloba prácticamente un tercio de la Universidad de la República y multiplica por cuatro las Universidades más numerosas de que dispone el país, por ejemplo, a nivel de administración privada.

Esta Administración dispone de 47.275 docentes y el personal técnico y administrativo asciende a 9.935. En un conteo rápido, podemos decir que esta delegación que hoy acompaña a la ANEP es simplemente el 0,5 por mil del personal de que dispone la Administración. Este cúmulo de puntos describe un total de 2.747 centros educativos en el país.

La presencia de la ANEP es mucho más que el número de estudiantes, docentes y funcionarios y, por supuesto, que la estructura y disposición física que tiene hacia la sociedad. Es un lugar de respuestas, de encuentro, de desafíos, donde lo cultural, lo social y lo político se encuentran y debaten cotidianamente; es un lugar de presencia respecto a la promoción de dinámicas que cotidianamente se dan en el entorno de cada uno de esos puntos; es un lugar en el cual la comunidad provoca transformaciones y dinámicas hacia adentro de la institución; es un lugar de presencia de muchos de nuestros niños y jóvenes, representándonos con orgullo a nivel nacional e internacional en distintos eventos de carácter académico; es el lugar en el cual nos encontramos la sociedad, la familia y la educación, espacio de intencionalidad clara para provocar los cambios y las transformaciones que en cada período de la historia nos demanda el conjunto de la sociedad. Es todo eso y claramente mucho más; es un instrumento absolutamente potente, válido, con dificultades a trabajar en conjunto en el marco de la sociedad para poder fortalecerla y permitirnos un futuro mejor que el que sostenemos en el presente y disfrutamos.

La cobertura nacional del sistema educativo por niveles de ingreso hace que en jóvenes en edades teóricamente obligatorias, de cuatro a diecisiete años, estemos en el orden del 88% en el primer quintil, participando en la Administración Pública un 2,5% a nivel privado y habiendo un 9,8% de no asistencia de esa edad teórica -entre cuatro y diecisiete años- en ese primer quintil, dificultad que tenemos que asumir y en la que deberemos continuar trabajando

Hay un segundo quintil, que tiene un 83% de participación pública, un 10% de participación privada y un 6,6% por el que tendremos que continuar trabajando para incluirlo al sistema de educación.

Esa es la proyección macro de que disponemos en función del quintil, en el que el 76,4% asiste a educación pública, el 16,6% a educación privada y un 7% es el desafío que no solo está en manos de la educación, sino de la globalidad de la sociedad, de todas sus instituciones, de todas las culturas que a lo largo del tiempo ha logrado transformar, asumir y resolver. Esa distribución general es una media básica en todos los niveles respecto a la distribución por administración pública o privada.

Por supuesto que es prioridad de la sociedad, del Estado, pero también es un mandato hacia esta Administración, garantizar la educación como un derecho, elemento que nos desafía a todos desde distintos ámbitos. Para eso, hemos tomado cuatro elementos conceptuales que provienen del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, que es una guía para ver cuánto los Estados, en función de su disponibilidad están en condiciones de poder acercarse a que ese derecho se transforme en realidad. La distancia entre la declaración de un derecho y la puesta en juego materialmente en las personas es un desafío claro de las sociedades, particularmente de nuestros Estados.

Por lo tanto, la disponibilidad para poder concretar el derecho a la educación consta de distintos aspectos. En primer lugar, tiene que existir un lugar físico para poder hacerlo, y la infraestructura claramente cumple un rol fundamental. En ese sentido, la ANEP ha tratado de esforzarse -el Estado, la sociedad y la Administración- en acercar este elemento básico de disponibilidad, como es la estructura de carácter edilicio.

Las intervenciones que se han hecho en el marco de esta Rendición de Cuentas 2012, han sido las siguientes. Entendemos que la Red de Centros Educativos de ANEP es la más descentralizada del Estado por esa penetración que tiene en los puntos más alejados, inclusive de menores poblaciones, con una gran distribución a lo largo y ancho de todo el país. Estos 2.747 establecimientos están desplegados en toda la superficie nacional y su distribución está compuesta por 2.255 centros bajo la administración del Consejo de Educación Inicial y Primaria; 319 bajo la administración del Consejo de Educación Secundaria; 130 bajo la administración de la Universidad del Trabajo del Uruguay y 43 bajo la administración del Consejo de Formación en Educación.

De ese total de 2.747, se realizaron 1.362 intervenciones en el año 2012. Hay un acumulado muy profundo que se ha venido desarrollando desde el año 2005 en este sentido. Hemos categorizado esas intervenciones en obra nueva, ampliación, mantenimiento profundo -que prácticamente es la transformación de un lugar sin ampliar espacios educativos, pero mejorando claramente y en forma profunda el Estado de las instalaciones- y el mantenimiento, política que no se venía desarrollando con este ímpetu en las últimas cuatro o cinco décadas. Por lo tanto, en el año 2012 las obras nuevas, las ampliaciones y los mantenimientos profundos ascendieron a 276. El mantenimiento se realizó en 1.086 centros educativos. En la imagen se muestra los iconos que representan las obras nuevas, las ampliaciones, los mantenimientos profundos y los mantenimientos.

Estas nuevas obras de mantenimiento profundo se han realizado en 276 lugares. Los trabajos tuvieron un costo relativamente importante. En el año 2012, los jóvenes, la familia, la sociedad, encontraron 276 lugares más dignos para procesar esta garantía y encuentro, que es la educación.

Se hizo el mantenimiento en 1.086 centros educativos distribuidos de la siguiente manera: 1.019 escuelas, 183 liceos, 138 escuelas técnicas, institutos o polos educativos tecnológicos y 22 centros de formación en educación.

Las obras nuevas acumuladas a lo largo del año 2005 son las que aparecen en la imagen que estamos viendo, así como las ampliaciones de centros educativos correspondientes al período 2006-2012.

Hicimos una pequeña selección para poder observar las obras y los lugares y mostrar que si bien con respecto a la infraestructura ha habido serias discusiones, tenemos que asumir la calidad y el profesionalismo de quienes están a cargo de esta situación, que con mejoras claras de gestión han permitido este avance. En ningún momento, las dificultades superadas han puesto en tela de juicio la calidad y el profesionalismo de las personas que llevan a cabo esta actividad.

Ejemplo de ello es el Jardín de Infantes Nº 286, ubicado en Colón, Montevideo, que podemos ver en la pantalla. Se trata de una intervención de dimensiones importantes. Es una estructura pensada y diseñada para esa función, con espacios acordes a los niveles y a las edades a las que está dirigida.

Otro ejemplo es una escuela de tiempo completo ubicada en Pando, departamento de Canelones, en el que los espacios están pensados para que las propuestas educativas encuentren una traducción en su formato de carácter edilicio, o el polo educativo tecnológico Arrayanes, en el departamento de Maldonado, uno de los cinco desarrollados en el interior del país, con un despliegue muy importante, con nuevas áreas de conocimiento, pero también con nuevos espacios que invitan a los estudiantes al estudio, a los profesores al encuentro, a la interacción entre ambos en pos de construir, juntos, los espacios necesarios para profundizar en las áreas de conocimiento tan importantes para el desarrollo nacional.

Otro de los ejemplos es el liceo de Ciudad del Plata, en el departamento de San José. En la imagen que estamos mostrando podemos observar su estructura y su diseño, pero también cómo se dignifica un lugar del país cuando se piensa en la gente y cuando la sociedad vuelca su esfuerzo, a través del Presupuesto, en elementos de carácter material, detrás de los cuales siempre hay elementos de peso y de fuerza de carácter conceptual y de intencionalidad.

También podemos nombrar los Institutos Normales, como el de Montevideo, que ha desarrollado un espacio de biblioteca, de departamentos académicos, que se conjugan en ese juego de diseño y espacio acordes a los objetivos y las dinámicas que se van a llevar a cabo en cada uno de ellos.

La disponibilidad edilicia es uno de los puntos centrales, pero no el único. Para poder garantizar el derecho a la educación deben existir propuestas educativas. En esos edificios tienen que circular propuestas que inviten a la población a hacer uso y a participar de esos espacios, a sentirse parte y a apropiarse de ellos. En ese sentido, los distintos puntos de referencia, tanto en formación y educación -Universidad del Trabajo del Uruguay, Educación Secundaria, Educación Inicial y Primaria- están distribuidos en el país con sus propuestas, no solo con los edificios que tienen bajo su administración.

La disponibilidad desde el punto de vista edilicio y desde el punto de vista de las propuestas también tienen que encontrarse con otros elementos. La interacción de los cuatro elementos de carácter conceptual permitirá asegurar la materialización de este derecho.

Con respecto a la accesibilidad, hay elementos muy claros, como el hecho de disponer de edificios y de propuestas abiertas, sin ningún espíritu de discriminación con respecto a las personas que pueden participar de ellas. Claramente, debe honrarnos el hecho de que en nuestro país no exista un espacio en el cual estén dadas las condiciones pero solamente para ciertos sectores de la población e inhibidos para otros tantos. Eso no existe en nuestro país.

La accesibilidad de carácter material implica la posibilidad real de que las propuestas educativas se desarrollen. En ese marco, no solo se ha mejorado a partir del establecimiento de la gratuidad del boleto -elemento no menor respecto a la posibilidad real física de acceder a un centro educativo-, sino también con los avances en el Plan Ceibal, tratando de lograr un encuentro entre pedagogía y tecnología y, por tanto, nuevos espacios y tiempos pedagógicos, muchas veces en un carácter a distancia, semipresencial, que se visualiza en distintos niveles educativos. En estos períodos se ha hecho un esfuerzo enorme por consolidar la accesibilidad desde el punto de vista geográfico y material. Ello ha permitido que muchísimos niños, jóvenes y adultos se beneficien de la educación pública y que esta haya impactado claramente en sus vidas.

La accesibilidad material también pasa por distintos espacios, como las políticas de becas u otros elementos que favorecen y permiten que realmente el acceso a la educación esté dado. Más allá del espacio físico, de la propuesta, de la voluntad política de que esto ocurra, tienen que generarse instrumentos en el orden material para que pueda concretarse.

Por supuesto, la accesibilidad económica es un elemento superado hace mucho tiempo en nuestro país; lo decimos con mucho orgullo. Estamos hablando de la gratuidad de nuestra educación en todos sus niveles.

Estos cuatro puntos son de referencia mundial. Para nosotros es una etapa superada hace mucho tiempo, no solo por una cuestión económica y conceptual, sino por una cuestión de derechos, de esa visión republicana de igualdad que todos sostenemos y acompañamos.

Estas situaciones se van encontrando, pero hay una problemática que también engloba la posibilidad de garantizar este derecho, que está vinculada, fundamentalmente, a la inclusión, al acercamiento y a los aprendizajes de nuestros niños, jóvenes y adultos, como la capacidad o la posibilidad real de profundizar en ellos. Por lo tanto, la aceptabilidad es un elemento conceptual que nos lleva a que las propuestas educativas tienen que ser pertinentes, adecuadas a las poblaciones hacia las que están dirigidas. Deben estar centradas en un elemento claro: el desarrollo de las personas, el desarrollo humano. La escolarización no puede inhibir el desarrollo del sujeto. La escolarización es un elemento clave, planificado, intencional, que tiene que acompañar el proceso de desarrollo del niño, del adolescente y del joven. Por lo tanto, a lo largo de este tiempo, las propuestas regulares que sostiene el sistema educativo público han sido enriquecidas por una serie de nuevas propuestas, algunas con formatos innovadores, otras con estrategias de acompañamiento, otras con elementos o instrumentos que han permitido a lo largo de estos tiempos que, en conjunto, sean de mayor aceptabilidad por las poblaciones hacia las cuales van dirigidas. Ese elemento también nos ha generado profundos aprendizajes. Cada una de ellas nos ha permitido desarrollar, a nivel de laboratorio, experiencias que nos han mostrado cómo es posible revertir situaciones y cómo es posible, poniendo en juego la pedagogía, revertir situaciones de carácter social y de oportunidad.

Este cúmulo de elementos, que son solo una parte seleccionada de una cantidad de instrumentos, planes y programas que se han desarrollado a lo largo del tiempo, nos están mostrando que es posible trabajar a través de distintos procesos, encontrando en cada lugar -sin menoscabar la calidad ni el principio fuerte de integralidad que sostiene nuestro sistema educativo- elementos que claramente están vinculados con desafíos del sistema de la educación y de quienes nos encontramos como educadores respecto a acercar la educación en un proceso real de encuentro, de inclusión y de aprendizaje.

Por supuesto, todos estos elementos tienen que darse en distintos contextos con la adaptabilidad adecuada. Todos conocemos distintas experiencias. Tal vez, estamos más acostumbrados a ver en los medios rurales, las escuelas rurales, multinivel. Se trata de desafíos que van ajustándose en formatos y tiempo para que, sin perder calidad en la educación, esta llegue a distintos lugares y contextos, a nivel rural, comunitario. Asimismo, se busca trabajar a nivel de distintos formatos escolares que permitan un mayor acompañamiento, una mejora de los aprendizajes y también una oportunidad concreta de participación en instancias de educación, tanto en carácter presencial como en modalidad a distancia.

En definitiva, estos son elementos por los que permanentemente los Estados y, particularmente, el nuestro, se preocupan en avanzar, para mejorar y volver, en algunos casos, a recuperar espacios de libertad que hoy, en nuestras definiciones, son de carácter universal, son para toda la sociedad, independientemente de la situación en que se encuentre cada uno de sus integrantes.

Daremos a conocer, rápidamente, algunos logros o indicadores por subsistemas. Como decíamos, Educación Inicial y Primaria acompaña la media de todo el sistema educativo. Hay una participación del 16% a nivel privado y de 84% a nivel público. Este elemento no ha tenido variaciones sustantivas en los últimos cincuenta años. Con la presencia del Estado y la obligatoriedad en lo que refiere a cuatro y cinco años, el nivel inicial ha mostrado una clara equidad de asistencia y oportunidades. En 1991, en cinco años, hubo un 64% de participación del quintil más bajo. Hoy, tanto en cuatro como en cinco años, existe casi una igualdad de acceso a este nivel educativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe que lo interrumpa, pero debemos elegir Vicepresidente ad hoc.

Proponemos como Vicepresidente ad hoc al señor Diputado Groba.

Se va a votar.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR NETTO.- Estamos en condiciones de hablar de universalización en nivel cuatro y cinco años.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Groba)

——La asistencia a Educación Inicial es algo que preocupa, si bien ha tenido una mejora sustantiva entre los años 2009 y 2012. Esta situación involucra problemas culturales sobre los que la sociedad en su conjunto deberá trabajar. Insisto: debemos seguir trabajando en este aspecto. Existe la oportunidad y están dadas las condiciones para mejorar, pero hay un problema de carácter cultural sobre el que tenemos que seguir trabajando, a pesar del gran esfuerzo que ha hecho el Consejo de Educación Inicial y Primaria a través de varias acciones, ya sea promoviendo la asistencia con regularidad y aspirando a cero falta a nivel no solo Inicial, sino también en Primaria. La asistencia insuficiente cae fuertemente en el nivel primario, lo que nos congratula a todos.

La cantidad de estudiantes por maestros es un hecho significativo. La mejora de la calidad de la educación pasa por muchas cosas. Sin duda, los grupos reducidos, la formación de los profesionales que están a cargo de los niños y la existencia de equipos mejora el proceso de aprendizaje. En las escuelas urbanas, en primer año, la media es de 21,6 alumnos y de primero a sexto, 23,5. En la búsqueda clara de igualdad y equidad en nuestra sociedad, en el quintil más bajo, ese número es de 22,7, es decir, por debajo de la media. Esta situación contribuye a la mejora de la calidad de la educación en este ciclo. A partir del año 2004 los once mil grupos han permanecido, prácticamente, constantes, pero las condiciones de trabajo se han modificado. De un 37% de grupos que tenían más de treinta estudiantes, pasamos a 7,1%. Es de alto impacto observar que en 2004 existían mil grupos de treinta y seis a cuarenta estudiantes, y hoy hay cuarenta y tres. En ese mismo año existían doscientos cuarenta y siete grupos con más de cuarenta y un estudiantes, mientras que hoy solo hay tres. Seguiremos trabajando para favorecer las condiciones en ese sentido.

La repetición es un elemento que se ha manejado a partir de una concepción y trabajo de equipo en el colectivo docente de Educación Primaria. No es una norma que impone esta situación, es un avance conceptual respecto a una forma de trabajo y una mirada de desarrollo del niño en todo su proceso de carácter biológico, psicológico y también en lo que refiere a sus aprendizajes y potencialidades. En esta década estamos en el punto más bajo de la historia en lo que respecta a la repetición, que se encuentra en el 5%. Ese número bruto significa quince mil estudiantes, proyección del año 2012, en función del porcentaje y la baja clara de la natalidad. Todos sabemos que ese elemento arrastra una disminución clara de la matrícula. En este momento, teniendo en cuenta el porcentaje del año 2002, 25.764 niños estarían repitiendo. La realidad en ese descenso nos lleva a seguir trabajando pero a observar que están en el orden de quince mil.

Las distintas modalidades a nivel de Educación Primaria han tenido mejoras sustantivas en el trabajo respecto a lo que implica la repetición. Si bien es cierto que en el grueso de las modalidades esta reducción es notoria, continuaremos trabajando en las escuelas. Asimismo, han aparecido nuevas figuras como, por ejemplo, el maestro más maestro. También, cada sábado por mes, los maestros que trabajan en estas modalidades educativas encuentran un espacio de formación. Hay que pensar que cada año un tercio de los maestros pasa por formación, lo cual es algo absolutamente histórico. Esto es tan necesario como las evaluaciones que se vienen realizando de distinta índole. De allí surgen aprendizajes y preocupaciones y aparecen desafíos que se ponen en juego en ese encuentro de formación que los maestros desarrollan a nivel nacional. Reitero: un tercio de los maestros pasa por formaciones de estas características.

Asimismo, debemos disminuir la brecha de repetición. Los repetidores en el quintil más pobre, menos los repetidores en el quintil más rico estaba en 11,6 puntos. Esa cifra ha disminuido 5 puntos, y hoy se encuentra en 6,1. Eso muestra que si la concepción que acompaña a esos instrumentos -sin la cual sería imposible construirlos- desarrolla los elementos necesarios a revertir desde el punto de vista socioeconómico, no son un impedimento para la generación de aprendizajes y la evolución de cada una de las personas.

La educación media básica ha tenido una tasa de escolarización en aumento desde el año 2007 y se encuentra en 113. Hay una convocatoria muy clara respecto a más personas que transitan este ciclo educativo.

Hay un elemento muy importante a resaltar a nivel de la educación en su conjunto. Es la primera vez en la historia del país que con el nivel de desarrollo y de empleo y con el bajo nivel de desempleo, se incrementa el

número de estudiantes en el marco de la Administración. Este elemento nos muestra que esa demanda de las capacidades, esos espacios laborales que el mundo ofrece y esos desafíos que la sociedad se ha planteado, están puestos en la sociedad. Por lo tanto, esta entiende que tiene que acercarse a los centros educativos para mejorar sus condiciones y sus capacidades, y lograr alcanzar las oportunidades de mayor especialización que el país genera.

El aumento de cobertura -a modo de ejemplo- 2006-2012, son mejoras moderadas, pero importantes, en 13, 14, 15, 16 y 17 años. Se ubican en el orden de 1,4% en 13 años, de 2,4% en 14 años, y así podemos seguir en aquella preocupación reflejada en la lámina inicial de que en las edades teóricas obligatorias, de 4 a 17 años, hay un 7% sobre el cual tenemos que seguir trabajando para incluir al sistema de educación. Esto pasa en estas edades tan frágiles, tan debatidas y a veces tan poco contempladas, y hay distintos instrumentos que han provocado mejoras en todos estos años.

La evolución de la matrícula en educación básica nos lleva a que de esa modalidad en el medio rural, denominada 7º, 8º y 9º, participan 1.916 estudiantes, en educación secundaria, 127.593, en la educación media básica de UTU, 26.241, y en una propuesta de formación profesional, sin continuidad educativa, en este año 2012 -del que estamos rindiendo cuentas- están asistiendo en el orden del 10.000 estudiantes.

¿Por qué aparece acá una propuesta educativa que no pertenece a la educación básica? Porque desde el año 2005, en este país han surgido elementos muy importantes desde el punto de vista conceptual, que se ven impregnados en distintos ámbitos de la educación. Uno de ellos es homologar conocimientos, homologar por formación y no por contenido. ¿Cómo explicar el avance en la Universidad de la República que cuando un estudiante, en cualquier servicio universitario, culmina el primer año y obtiene determinados créditos por ello, al año siguiente pueda asistir al primer año de cualquier otro servicio universitario? Todos recordamos que si uno quería cambiar de orientación, lo tradicional era volver a hacer bachillerato. Creo que esa etapa, de relevancia, desarrollada por la Universidad de la República, está establecida en esta concepción: la homologación por formación y no por contenido. Eso nos ha permitido un encuentro muy importante con el mundo adulto y con los trabajadores. También nos ha permitido encontrar instrumentos a través de la acreditación de saberes y, a su vez, poner en evidencia -no solamente porque aparece en nuestra ley de educación sino porque es resultado de una concepción de que todos lo espacios de actividad humana son lugares de aprendizaje- que todos los espacios de encuentros de personas generan capacidades, y esa es la dinámica en la cual pretendemos trabajar.

Entonces, ¿por qué aparecen acá estos 10.000 estudiantes? Porque, luego de hacer esta propuesta, si se involucran en un año en un programa denominado "Rumbo", desarrollado por la Universidad de Trabajo del Uruguay, culminarían el nivel de educación básica. Aquí están participando, formalmente, personas que no tienen un tránsito si no hacen una articulación de estas características, pero también las decenas de miles de trabajadores de nuestro país que, a través de la acreditación de saberes, con esa constancia equivalente a esa formación profesional, de ese programa "Rumbo", acceden a la culminación de los ciclos de educación media.

También aquí se observa una política muy clara de este Consejo respecto a la conveniencia de profundizar en propuestas con continuidad educativa, y la disminución que observamos a lo largo del tiempo, es una mejora sustantiva para las personas y para el país. Intervienen más personas en propuestas con continuidad educativa y con posibilidad de desarrollarse no solamente a niveles superiores, sino que las características integrales de estas formaciones permiten romper aquella división de que la educación técnica estaba orientada específicamente a una acción práctica, y aquí se encuentran las personas con el conocimiento científico, tecnológico, social y cultural adecuado para no apartarnos de ese principio, en cada una de las modalidades, que es la integralidad.

En cuanto a los incrementos en el período 2005-2012, que fueron planteados aquí en los documentos presentados por el señor Ministro de Economía y Finanzas, son de ese orden. Hay un crecimiento que globaliza un total de 23.194 nuevos estudiantes en la educación media básica del país, 5.438 están bajo la administración privada, 7.106 es el crecimiento a nivel de secundaria, y 10.650 a nivel de UTU. Esta participación porcentual es un logro, y significa un crecimiento de matrícula en la educación media básica de nuestro país del orden de 23.000 personas en este período, aunque tal vez sea pequeño para los desafíos que nos hemos propuesto.

El número de estudiantes por grupo en Educación Secundaria también ha tenido una leve reducción.

Nos hemos propuesto universalizar la educación media y tenemos que seguir trabajando. Debemos mejorar estos números; tenemos que bajar la cantidad de alumnos por grupo y tener más adultos referentes trabajando y acompañando este proceso. A eso también se debe el esfuerzo que toda la sociedad ha volcado a través de este cuerpo, en función de las apuestas a nivel presupuestal que se ha manifestado a lo largo de los últimos tiempos.

En lo que tiene que ver con la mejora en la culminación de los ciclos en los jóvenes de barrios de menores ingresos, ¿cómo estamos con los jóvenes de 17 y 18 años que culminaron la educación media básica? En el quintil más bajo esa culminación aumentó en el orden de 9,3%. Este es un elemento objetivo más que muestra que se puede, que la pedagogía, la educación y los instrumentos, es decir, las lógicas que se manejan en torno a eso, puedan revertir situaciones que, en muchos casos, sociológicamente, estaban condenadas. Por lo tanto, ese desafío de crecimiento se da en todos los quintiles, pero es notorio en los quintiles 1 y 2, donde la mejora de la culminación de la educación básica es una realidad actual, y miren en qué tiempo: estamos hablando de dos años.

La educación media superior tiene una tasa de escolarización fluctuante pero creciente a partir del año 2008, con una distribución, a través de la administración de Secundaria y de UTU que globarizaría, a nivel privado, 17.232 estudiantes, 36.501 en UTU y 100.265 en Educación Secundaria, alcanzando la participación de casi 154.000 jóvenes. El incremento anual acumulativo en este período ha alcanzado a 8.000 estudiantes que han tenido una distribución de estas características, con las movilidades que podrán observar en la pantalla. En ese sentido, podemos decir que particularmente la Universidad del Trabajo del Uruguay ha avanzado en 17.123 estudiantes en este ciclo eduactivo.

En cuanto a la participación según la modalidad, en la modalidad tecnológica, y dentro de ella, la general, diremos que en el año 2005 estábamos en el orden del 15% y en el 2012 en el 27%. Recordemos que los países del primer mundo, en educación media superior, han logrado niveles de participación y egreso casi universal, pero también observemos que el orden de la distribución en sus modalidades, desde el 40% al 70% es en modalidad tecnológica. Ese elemento es un objetivo que nos hemos propuesto y prácticamente, aquel planteo del año 2010 de llegar a 40.000 estudiantes en la educación media superior en la modalidad tecnológica, hoy parece una meta fácilmente alcanzable. El hecho de avanzar en este nivel de participación y encuentro de dos modalidades permitirán -sumándose y articulando una con otra- mayor acceso a los niveles superiores, en este caso, al nivel medio superior.

Si tomamos aquellas propuestas en las cuales el alumno ha optado por una orientación -para ser justo con la denominación, estamos hablando de tres años en UTU, 1º, 2º y 3º, y de dos años en Secundaria; es decir, 5º y 6º -, veremos que en 2005 la distribución era 21% y en 2012 era de 36%. Este elemento pone en juego algo absolutamente vital: la suma de los jóvenes que están en educación media superior, en formaciones científicas, científico biológicas, científico biológico económicas en la educación general, y científico tecnológicas en la educación tecnológica está haciendo un cúmulo de alumnos que permite visualizar un cambio en la matriz de formación de nuestros jóvenes. Esa clásica distribución entre Humanística y Científica comienza a revertirse con la apuesta en conjunto y con la edición de las propuestas de educación secundaria y de la Universidad del Trabajo del Uruguay en estas áreas de carácter científico tecnológico en la educación media superior.

¿Cómo andamos con la culminación de ciclos? Se constata una mejora sustantiva. El número final, 36,8%, nos preocupa a todos y tendremos que seguir trabajando para revertirlo, pero la mejora de prácticamente seis puntos desde 2006 a 2012 es alentadora. Cuando aparecen estas concepciones de diversidad de propuestas, de limitar cupos, de hacer presentes las propuestas educativas en el territorio nacional, también es alentador encontrar que los jóvenes no desertaban del sistema educativo público sino de propuestas educativas que estaban basadas en ciertas concepciones, elemento que -entiendo- claramente estamos revirtiendo.

Vamos a hacer referencia a la educación terciaria y su distribución. Como decía al principio, tenemos 14.559 estudiantes en profesorado, 6.631 en magisterio, 7.294 en la Universidad del Trabajo del Uruguay, que hacen un total de 28.484 estudiantes terciarios en el marco de la ANEP en el año 2012, que significan prácticamente un tercio de la matrícula de la Universidad de la República y también multiplicar por cuatro y cinco la media de estudiantes de las universidades privadas más numerosas del país. Es un número muy importante cuando hablamos de generalizar la educación terciaria en el país. Son muchas las vertientes, las propuestas e instrumentos que se acercan para que este objetivo, a lo largo del tiempo, tenga la posibilidad de concretarse.

También es muy importante observar en formación docente que si bien la media de estudiantes se ha sostenido -elemento que todos debemos analizar, por lo menos-, la cantidad de propuestas terciarias que han llegado al interior del país -fundamentalmente- es histórica. Tenemos más de 10.000 estudiantes bajo la administración de la Universidad de la República y más de 7.000 estudiantes en propuestas tecnológicas por la Universidad del Trabajo. Sin embargo, en los territorios donde la única propuesta terciaria posible era la educativa a través del magisterio o el profesorado, actualmente el número medianamente se sostiene, lo que nos muestra la participación de los jóvenes en el sistema de educación terciario. Eso no se ha debilitado a pesar de la pléyade de propuestas y la participación de tantos otros nuevos jóvenes que antes no tenían esa oportunidad en su territorio. También es importante destacar en formación docente el gran trabajo que se ha realizado con respecto al egreso.

Ustedes observarán que de 2009 a 2012, tanto a nivel del magisterio como del profesorado, se han desatado distintos instrumentos para p favorecer estos egresos.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Gamou)

——Hay distintos elementos que muestran la distribución del profesorado y la vasta presencia de institutos de formación docente, que han hecho un gran esfuerzo en este tiempo para lograr esa transferencia material y conceptual de un Consejo de Formación en Educación -algo a que todos aspiramos- a una entidad de carácter universitario.

Ahora bien, hay elementos que todos debemos atender, la sociedad en su conjunto y particularmente quienes somos responsables de la educación. Las situaciones a analizar son multifactoriales, pero hay una que es responsabilidad de la Administración. Esto tiene que ver con que la confusión de los trayectos teóricos y los trayectos reales que hacen los jóvenes generalmente no provocan procesos claros de desarrollo en las personas. Si bien la obligatoriedad es de los cuatro a los dieciocho años de edad, pretendemos movernos de tres a dieciocho años de edad. Hay una realidad social y conceptual que nos lleva a emplear nuevos instrumentos que abordan a los jóvenes de hoy y permiten que ingresen al uso de esas propuestas adultos o personas que ya en su primera oportunidad no lograron transitar por el nivel educativo esperado. Este es el sentido de aquel concepto de la aceptabilidad a que hacía referencia.

¿Qué desafíos tenemos? ¿Cómo se explica nuestro articulado? Si bien no estaba considerado en el Presupuesto Nacional, en estos tres años se han desarrollado distintos elementos, diferentes políticas de carácter público, fundamentalmente, por parte de la OPP en encuentro con la educación pública, que hacen necesario que incrementemos la presencia de nuestros niños de tres años en los centros de educación. Hoy, Primaria sostiene a alrededor de 7.000 niños de esta edad. Se proyecta crear cien unidades que consten de un maestro especializado en esa edad, y un auxiliar para acompañar su trabajo. Se busca impulsar la educación inicial en tres años, permitiendo acompañar y ponerse al servicio de la sociedad en el marco de esa política de Estado y de esa metodología que, a nuestro entender, no tiene marcha atrás y que es de carácter interinstitucional.

El artículo 1º está solicitando esas cien unidades de un cargo docente y un auxiliar para ampliar la cobertura en tres años.

A nivel de Primaria, se vienen realizando la profundización del trabajo en ciclos y la búsqueda de un acompañamiento mayor de los niños que en el 1º año no han logrado los niveles deseados con el acompañamiento de sus maestros, de la institución y de las personas que lo apoyan. En ese sentido se solicitan determinados espacios a efectos de fortalecer estos niveles de Educación Inicial y Primaria. A grandes rasgos podríamos estar planteando que, a través del artículo 1º, referido a Educación Inicial y Primaria, se solicita lo que he expresado.

A través del artículo 2º se estaría fortaleciendo distintas acciones a nivel de subdirectores y directores en escuelas que crecen en número, superando los 220 estudiantes.

Secundaria promueve elementos claros en la formación integral a través de espacios como la música, del desarrollo de una clara política de lenguas -que poco tiempo hemos tenido de plantear- y de la educación física. Particularmente en ese punto, es necesaria una transposición y la transferencia de dinero -en función de un acuerdo firmado entre el Ministerio de Turismo y Deporte y la ANEP- para poner en ejercicio los cargos acordados.

Además, en ese artículo 2º se promueve una educación especial y se solicita profundizar un elemento que mejora claramente aquella concepción de aceptabilidad, como también una profundización en este espacio de jornadas docentes que permitirían que cinco mil maestros anuales, que hoy sostienen siete jornadas de actividad, se incrementen en ocho y pasen a quince jornadas anuales.

El artículo 3º, que también está vinculado a la Primaria, permite que ese programa de alimentación escolar, que brinda 2.772 servicios en 2.419 escuelas y atiende a 248.590 comensales, mejore. También ahí aparecen elementos de fortalecimiento y de regularización, que está desarrollándolo Primaria a través de un proceso en todos estos tiempos.

En el artículo 4º se prevén dos elementos: uno vinculado a los maestros del medio rural, para desarrollar una mejor atención a los niños de cuatro y cinco años de edad, trabajando en los ciclos de 1º y 2º año y, después en los ciclos de 3º a 6º año. Aquí se incluye una solicitud por parte de la Universidad del Trabajo respecto a la ampliación de la cobertura de los jóvenes del medio rural. En este punto me gustaría hacer énfasis en que la Administración Nacional de Educación Pública se ha propuesto universalizar el acceso a la educación media de todos los jóvenes que se encuentran en el medio rural. Nos parece importante hacer referencia a este aspecto en este ámbito. Por lo tanto, todos los instrumentos diseñados hasta el momento apuntan a cumplir con ese objetivo.

En el artículo 5º se promueve el fortalecimiento y la ampliación de cobertura de la educación media.

En el artículo 6º se proponen algunas otras experiencias a desarrollarse en otros lugares del país, en áreas pedagógicas, en acuerdo con el INAU y Secundaria.

En el artículo 7º se prevé las mejoras de bibliotecas y espacios de estudios en los centros liceales.

En el artículo 8º se promueve el fortalecimiento del personal no docente para todos los acompañamientos y las tareas que exige la actividad en un centro y en una administración de educación

El artículo 9º tiene que ver con el fortalecimiento de perfiles de orden docente e inspectivo.

El artículo 10º tiene que ver -una vez más- con el fortalecimiento de la educación tecnológica, proponiéndose la meta de alcanzar los cuarenta mil alumnos en la educación media superior al 2014. Además, se promueve un cambio conceptual respecto a lo que implica a la estructura en cuanto a los polos de investigación en educación tecnológica, solicitándose fondos para desarrollar proyectos de investigación.

Asimismo, quiero hacer especial referencia a la educación terciaria, que quiere conformarse como un sistema y tomar lo mejor que pueda acercar al país la Universidad de la República, la Universidad Tecnológica, la ANEP o la nueva Universidad de Educación, si así lo entienden conveniente los señores legisladores. También la educación tecnológica y la educación terciaria tecnológica deben tener ese espacio. Acá hay un elemento de diferencia de orden salarial realmente importante.

La Universidad del Trabajo del Uruguay pide iniciar un proceso en el que su educación tecnológica terciaria esté en los mismos niveles de retribución salarial que el de las otras instituciones de educación terciaria.

A través del artículo 11 -que refiere a la educación y el trabajo- se pretende ampliar las posibilidades a las que hice referencia. Una concepción como la que he planteado tiene instrumentos, pero para ponerse de manifiesto necesitan un respaldo de carácter presupuestal, de presencia real y material en los territorios.

El artículo 12 refiere a los transportes, fundamentalmente, vinculados a los medios rurales, elemento que también habla de las condiciones materiales para desarrollar una educación integral, liberadora que, como hemos manifestado, necesita de una cantidad de salidas, visitas didácticas y campamentos educativos, elementos que son espacios de libertad que han ganado nuestros estudiantes y sobre los que tendremos que seguir profundizando en ellos, sin olvidar que tienen un carácter universal.

El artículo 13 tiene que ver con el tránsito en educación Primaria. Esta experiencia ha dado resultados que creemos son importantes y, por tanto, queremos ampliarla.

En el mapa que aparece en la pantalla se pueden observar 102 liceos con tutorías; es una nueva forma de abordaje y acompañamiento que Secundaria viene desarrollando y que profundizará el año próximo con nuevos perfiles que han sido votados por este Parlamento. De alguna manera, esto permite la concentración, el encuentro entre el docente y el estudiante, y que la Administración Nacional de Educación Pública se conciba como un sistema. No alcanza con la denominación "Administración" y enumerar que la ANEP es un conjunto de programas donde cada uno es un Consejo. Trabajaremos e insistiremos duramente en el hecho de que es una forma de cultura de abordar los problemas.

La concepción de los componentes de la ANEP en cada uno de ellos como sistema es clave, junto al trabajo en el territorio, para mejorar los indicadores que claramente todos nos hemos propuesto.

En el artículo 14 se establecen partidas para centros educativos y, más allá de que este aspecto pueda estar desarrollándose, se propone ampliarlo como política; sería la definición, la responsabilidad en la que cada uno de los centros educativos se hace cargo de las problemáticas que allí encuentran y luego rinden cuenta a la sociedad. La descentralización gradual de la responsabilidad es un elemento clave para la Administración.

En el artículo 15 aparecen proyectos transversales que quieren profundizarse o sostenerse.

En el artículo 16 hay referencias a la carrera docente, al estímulo y a la profesión del docente, incrementando el porcentaje de adjudicación a la titulación o a la docencia en aula, así como los nuevos conocimientos, que hoy son imprescindibles socializarlos y no hay tiempo de espera para la formación de los docentes especializados, por lo que se debe recurrir a técnicos de formación terciaria -universitarios o no- a fin de poder desarrollar dicha tarea.

También se menciona a los docentes que aún no han sido considerados en la distribución original por el tiempo extendido, a pesar de que sus horas son de cuarenta y cinco minutos. Ese 12,5%, por tiempo extendido, por distintos motivos a lo largo de la historia no les ha llegado. Asimismo, se plantea un adelanto del 3% y un incremento por encima del mismo tenor.

El artículo 18 habla de la diferencia de grados y de la necesidad de generar los cargos luego de realizado el curso y dar esa oportunidad de profesionalización y mejora de la gestión.

El artículo 19 habla de la formación permanente respecto a las distintas actividades que se vienen desarrollando en los diversos Consejos. Aquí se hace hincapié, fundamentalmente en Primaria y Secundaria. También se señala lo que refiere al mantenimiento edilicio que requiere de ciertos perfiles puntuales a nivel de algunos territorios.

Para terminar, voy a referirme al artículo 26, que establece nuevos elementos de solicitud para esa reestructura de organización que el Instituto de Formación Docente está llevando adelante para que se conciba como una institución de carácter universitario.

Esta preocupación que hoy sostenemos todos, claramente nos encuentra con distintas estrategias que permiten, en estos trayectos teóricos y reales, encontrar las propuestas y gestiones adecuadas para que la universalización de la educación, fundamentalmente a nivel medio, pueda concretarse.

Finalizo esta intervención invitando a todos para que en el encuentro de más dimensiones que las que aquí aparecen -a partir de este presente, los crecimientos e impactos reales que se están dando en la sociedad-, junto a los niños y jóvenes, centro de nuestra atención, hallemos conocimientos y sus ingresos de diversas facetas a nivel de la sociedad y de la educación

La educación, como tal, es un elemento transformador. En la sociedad, con esa articulación clara, todos lograremos transitar hacia futuros mejores, partiendo de la base de que esto tiene que ser posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creemos hablar en nombre de todas y todos los señores legisladores al agradecer enormemente la exposición realizada por el señor Presidente de la ANEP.

La numerosa delegación que nos visita demuestra la importancia que ustedes asignan al rol que debe cumplir el Parlamento en un tema tan importante como la educación.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- También agradecemos mucho la exposición que ha hecho el señor Presidente de la ANEP, que ha sido muy clara, más allá de que en algunos de los enfoques podamos tener puntos de vista disímiles.

Voy a ir al grano, con una pregunta muy concreta que es casi un clásico frente a la ANEP, porque la hemos hecho cada vez que ha concurrido aquí, que tiene que ver con la realidad económica. La ANEP ha traído un presupuesto que tiene una diferencia muy relevante con el que propone el Poder Ejecutivo. Para hablar en términos generales, la ANEP solicita un incremento de $ 5:265.000, que difiere con la propuesta del Poder Ejecutivo.

El presupuesto que hace la ANEP se elabora en función de lo que solicita. Es decir que se compagina una propuesta presupuestal en función del monto que se reclama, pero el Poder Ejecutivo ofrece algo bastante distinto. Para hablar en términos de dólares -así nos entendemos más fácilmente-, la ANEP solicita US$ 264:000.000 y el Poder Ejecutivo le da US$ 47:000.000. Entonces, la pregunta clásica es, ¿qué es lo que no va a hacer? ¿Qué es lo que va a quedar por el camino? ¿Cuál es el renunciamiento? ¿Cuánto le cuesta a la ANEP esa diferencia entre lo que el Poder Ejecutivo propone y lo que se reclama? ¿Dónde se paga ese costo? ¿Cuáles son las cosas que no se van a llevar a cabo en los planes, proyectos e iniciativas? ¿Dónde va estar el faltante? ¿Dónde se va a notar que el presupuesto no puede avanzar en los términos que la ANEP reclama? Ese es el punto de partida para analizar un presupuesto y otro, en función de esta realidad constitucional que tiene el país -que por supuesto defiendo-, que permite a la ANEP presentar su propio presupuesto ante el Parlamento y que sea este el que opte entre lo que propone el Poder Ejecutivo o el organismo.

Por la realidad política del Parlamento sabido es que normalmente la bancada de gobierno acompaña la propuesta que hace el Poder Ejecutivo. Es decir que lo que propone la ANEP, definitivamente, no se podrá cumplir. Entonces, para hablar en términos vulgares, ¿dónde le va a doler a la ANEP esta diferencia? ¿Cuáles son las cosas que no se van a poder hacer?

En esta primera pregunta no quiero referirme a otros aspectos más concretos respecto a los problemas y diferencias que estamos viviendo en materia de incrementos y demás, porque supongo que el costo que va a pagar la ANEP, si no se aprueba lo que solicita, estará más vinculado a los proyectos que tiene.

SEÑOR NETTO.- En primer lugar, quiero plantear que en ningún momento, a lo largo de la historia, la Administración Nacional de Educación Pública ha abandonado sus obligaciones. Independientemente de las situaciones presupuestales que ha vivido, ha ido asumiendo con claridad sus compromisos respecto a las competencias que tanto la Constitución como la ley le asignan.

Por lo tanto, los elementos que aquí estamos proponiendo son en función de esos desafíos permanentes que nos planteamos como institución, pero también ponen en la agenda de nuestra propia Administración qué elementos debemos jerarquizar en pos de la redistribución de nuestro presupuesto.

En definitiva, la mayoría de estos artículos tienen que ver con solicitudes de incrementos que permitirían una evolución o desarrollar un proceso con mayor celeridad en cuanto a los objetivos a alcanzar, pero de ninguna manera la Administración se distraería al trabajar sobre ellos

Es decir que la ANEP, en el entendido de sus potestades pero también de los desafíos que se propone, envía un mensaje al Parlamento y es este el que a través del debate decidirá sobre lo que preocupa al señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Entre los documentos que se han enviado al Parlamento no he encontrado un elemento que me interesaría conocer; otros organismos del Estado han aprovechado la Rendición de Cuentas para referirse al tema, y me parece que es un asunto que tiene interés de carácter económico. Me refiero a qué evaluación tiene la ANEP en cuanto a las denominadas herencias yacentes, es decir cuál es el relevamiento de las propiedades que ha recibido en todo el país, en qué situaciones están, qué avances hay en materia de transferencias, ventas y recuperación de esos activos.

En el día de ayer discutíamos con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas la creación de un fideicomiso que propone esa Cartera para sacarse de encima una cantidad de tierras y propiedades que posee,

y el dinero que obtenga lo destinará a inversiones.

En la ANEP las herencias son una vieja historia. Sabemos que en algunos lugares se han hecho convenios; yo mismo he patrocinado algunos con casas que estaban abandonadas, para que pudieran ser utilizadas por organizaciones de la comunidad. Me interesa conocer el número global. ¿Hay algún estudio al respecto que permita a la ANEP informar al Parlamento en qué estado patrimonial estamos respecto a las herencias, de cuántas casas se trata, cómo está avanzando ese sistema de venta de esas propiedades, y si eso puede incrementar el rubro presupuestal de manera relevante?

SEÑOR NETTO.- Sin lugar a dudas que el tema que plantea el señor Diputado es importante. Hemos estado trabajando en ese sentido.

Hay un relevamiento muy claro. También hay elementos de tramitación notarial que muchas veces determinan que ante una propiedad se deba destinar un tiempo realmente extenso. A la vez, hemos hecho un acuerdo con la Corporación Nacional para el Desarrollo respecto a cómo seguir adelante con la enajenación de el propiedades a las que hace referencia el señor Diputado. Hay elementos formales ya que esas transferencias solamente pueden hacerse en función de que se trata de propiedades de la ANEP. El tema es complejo y vasto, pero para que la ANEP pueda tomar una propiedad se debe hacer todo un trámite por el cual un porcentaje de la misma se volcar a su denunciante, elemento que hay que manejar con cierta delicadeza. Hemos hecho una distribución que habilita a que en el caso de aquellas propiedades que requieran esta tramitación, el remate se procese en el marco de la ANEP, y las propiedades que no requieran de esta tramitación, de erogación por parte de la ANEP a un particular, la enajenación se tramite directamente a través de la Corporación. De todos modos, el tema es muy vasto y, en muchos aspectos, también muy técnico. Si el señor Diputado lo entendiera conveniente, le acercaríamos un informe escrito al respecto.

SEÑOR GANDINI.- Saludo a las autoridades de la ANEP y a la delegación que las acompaña.

Hemos dicho otras veces -compartimos esta idea con el señor Presidente- que llegará el tiempo en que podamos analizar los presupuestos de los organismos, cuando se piden recursos o cuando se piden cuentas, desde el ángulo de los resultados. Actualmente, el Parlamento tiene un marco constitucional que lo lleva a analizar los presupuestos por programas, y su estudio está siempre constreñido por la información que refiere, básicamente, a la calidad de la ejecución del gasto. Si analizamos una estrategia que un organismo nos pide para obtener un resultado, no tenemos indicadores objetivos para medir luego si estos resultados se alcanzaron o no. Lo que tenemos son visiones políticas. Entonces, nos enfrascamos en una discusión entre visiones, y no necesariamente con los mismos datos llegamos a las mismas conclusiones. No tenemos mecanismos objetivos para medir si con el dinero se ha logrado el objetivo previsto.

Lo que sabemos es que se edificaron los edificios, y también si se levantaron en tiempo o no, si se gastó más de lo previsto o si se ahorró, si están o no en condiciones; sabemos cuántos docentes y cuántos alumnos hay, y además tenemos algunos datos de la calidad, en este caso, de la educación. Luego discutimos si eso es bueno o malo en términos comparativos, pero nunca establecemos indicadores objetivos para alcanzar con el dinero que aprobamos. Creo que ese es un déficit de nuestro sistema presupuestal, que algún día tendremos que actualizar.

Hoy tenemos lo que tenemos. Yo no voy a poner en debate en esta Comisión presupuestal los resultados de la gestión educativa, que me parece que tiene muchas aristas para discutir y que es materia y preocupación de todos. Quizá tenemos distintas visiones acerca de cómo resolver una cantidad de carencias que enfrentamos y varios cambios que ha sufrido el país, que no necesariamente ha experimentado a la misma velocidad y con la misma intensidad el sistema educativo, que tiene que hacer lo que hacía antes y mucho más porque la sociedad requiere que sea la educación la que se encargue de tapar algunos agujeros en materia de educación en valores y en otros aspectos que antes cubrían la familia, el entorno y la sociedad. Al día de hoy, además de enseñar, los docentes tienen que lidiar con una cantidad de cosas que vienen de las familias, y en cuatro horas tiene que ser capaces de resolver muchas más cosas que antes. Eso es nuevo y el sistema educativo tiene que dar respuestas a esa problemática. Pero si fuéramos por ese camino nos insumiría el día entero, y creo que es materia de la Comisión especializada del Parlamento.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Groba)

—Por lo tanto, quiero concentrarme en el tema concretamente presupuestal. Tenemos dos propuestas, pero el Poder Ejecutivo recoge una, que está vinculada con un solo tema: el salarial. El Poder Ejecutivo financia los recursos necesarios para adelantar lo que ya está previsto y financiado para 2015, que es el 3% de aumento firmado en el convenio salarial con los sectores sindicales de la enseñanza. Eso cuesta US$ 46:000.000 o US$ 47:000.000 y está financiado.

La ANEP nos propone un incremento salarial de otro 3%, y un 2,5% más de complemento al concepto de titulación; esto no llega a todos los funcionarios, sino solo a los titulados, es decir, al 100% de los maestros y a algo más del 50% de los profesores. Creo que es una buena señal que haya una diferencia del 10% de salario -la partida pasa del 7,5% al 10%- entre los titulados y los que no lo son. Esto cuesta otros US$ 25:000.000, así que estamos en US$ 70:000.000 de diferencia.

Además, la ANEP plantea otras propuestas que yo entiendo que son muy positivas, porque intentan encontrar caminos para superar una matriz del sistema que está superada por la realidad y demanda que la educación se transforme y se adapte. Esos distintos programas tienen que ser financiados. Casi todos requieren recursos permanentes, pero algunos están vinculados con la inversión.

Quiere decir que, si apoyáramos el presupuesto de la ANEP, deberíamos financiar esa diferencia que supera los US$ 100:000.000 corrientes. Es bueno poner esto en contexto.

El artículo 1º de la Rendición de Cuentas es el único que efectivamente refiere a la Rendición de Cuentas. Después hay 324 artículos que no tienen nada que ver con esta, sino con ajustes para el futuro y con temas que no son necesariamente presupuestales. Reitero que, como siempre, el único artículo que tiene que ver con la Rendición de Cuentas es el artículo 1º, que dice: "Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2012 […]", con tal resultado deficitario. Precisamente, el ejercicio 2012 se cerró con US$ 1.600:000.000 de déficit; este es el resultado que se menciona en el artículo 1º, que hace referencia a unos $ 33.700:000.000 que, expresados en dólares, dan esa cifra. ¿Qué quiere decir esto? El 2,8% de un PBI US$ 53.000:000.000, cuando lo llevamos a números absolutos, indica que el Poder Ejecutivo nos manda aprobar una Rendición de Cuentas en la que establece que se gastaron US$ 1.600:000.000 más de los que entraron. Tenía previsto que el déficit sería de 1,1%, pero terminamos con este, de US$ 1.600:000.000.

Aclaro que el Poder Ejecutivo no tiene obligación de financiar, y nosotros sí. El Poder Ejecutivo nos manda una Rendición de Cuentas con US$ 1.600:000.000 de déficit, pero podría haber mandado una con US$ 1.800:000.000 o con US$ 2.000:000.000 de déficit. Repito: no tiene obligación de financiar, porque dispone de un recurso del que nosotros carecemos, que es el de endeudarse. Y el Poder Ejecutivo se endeuda.

Si miramos los números adecuadamente, advertimos que de esos US$ 1.600:000.000 saca US$ 200:000.000 de movimiento de caja y lo demás es endeudamiento. Se endeuda en US$ 1.400:000.000, que tienen un costo de intereses de deuda externa, esa maldita, terrible e ilegítima deuda externa de la que en algún tiempo se hablaba. Entonces, por esos US$ 1.400:000.000 de déficit de 2012 vamos a pagar US$ 120:000.000 todos los años, ¡justito lo que necesitamos para el presupuesto que nos pide la ANEP! ¡Justito! Es una casualidad, pero hay que considerar que 2013 va a cerrar con otro tanto de déficit, aunque quizás sea un poco menos - US$ 1.300:000.000 o US$ 1.400:000.000-, que supondrán intereses por unos US$ 100:000.000. Además, según figura en el Mensaje del Poder Ejecutivo -no en la Rendición de Cuentas sino en el Informe Económico Financiero-, el déficit previsto para 2014 se sitúa en 2,1% del PBI, es decir, en US$ 1.200:000.000, teniendo en cuenta el PBI calculado para ese año. Quiere decir que deberemos agregar otros cien y pico de millones de dólares al monto de mantenimiento de deuda de cada año. O sea que vamos incrementando la deuda y también los intereses que pagamos por ella, que están administrados a buena tasa, pero siempre son más de US$ 100:000.000 por año. Este es el contexto.

Para los organismos que se contemplan en este proyecto de ley tenemos sobre la mesa un presupuesto de unos US$ 13.000:000.000, de los cuales algo más de US$ 2.000:000.000 son para la educación pública; es ese famoso 4,8% o 4,6%. Nosotros tenemos que encontrar US$ 120:000.000 en los US$ 13.000:000.000. Tenemos que navegar, bucear, trabajar en los planillados, ver qué no fue ejecutado y dónde están las gorduras. Y después hay que tomar decisiones políticas, porque cuando uno dice: "Esta es mi prioridad", toma decisiones y deja de hacer cosas. En la vida siempre es así. En la casa de cada uno siempre es así: uno siempre tiene más expectativas que posibilidades y debe decirle a sus hijos: "Este año no podremos hacer tal

cosa porque decidimos hacer tal otra". No siempre se entiende ni siempre quedan todos contentos, pero uno tiene que asumir -nuestro Derecho habla de la responsabilidad del buen padre de familia- esa visión.

Expreso todo esto para manifestar que nosotros tenemos la decisión de trabajar sobre esa base y de discutir a nivel parlamentario, en ámbitos formales e informales, buscando eso, porque nos importa dar una señal en el aspecto salarial, aunque los sindicatos nos digan que no es suficiente. Sabemos que no nos vamos a llevar el aplauso de nadie; no nos estamos alineando con la posición de las agremiaciones que piden mucho más. Simplemente, nos referimos a lo que nos parece que moderada y ponderamente -para usar la palabra que ha utilizado el señor Ministro de Economía y Finanzas cuando se refirió al presupuesto en general- este año está pidiendo la ANEP -no ha sido así el año anterior-, porque hay un componente salarial pero también un componente de transformación educativa, que nos interesa apoyar.

No hay mucho para abundar sobre este tema. Quizá, cuando ingresemos a la consideración del articulado sí lo haya, porque no sé si nos alcanza para toda la transformación educativa. Probablemente se deba elegir. Por eso, tal vez sea bueno explorar a fondo lo que se busca con cada uno de los artículos en los que se pide recursos, ya que habrá que recortar y se dejará a algunas personas disconformes. Estamos dispuestos a sugerir algunos recortes, aunque no nos llevemos las flores de algunos sectores, y vamos a invitar a otros, inclusive al movimiento sindical, para que nos ayuden a encontrar de dónde sacar, haciéndonos cargo cada uno de esa decisión.

Quería dejar esta constancia como marco para la discusión del articulado, instancia en la que haremos preguntas más puntuales y concretas, y para que se conociera la voluntad política que tenemos al respecto, con todo lo que conlleva, en el contexto de un presupuesto bastante importante y, desde ya, deficitario en lo que corresponde al futuro.

SEÑOR GAMOU.- En primer lugar, no vamos a discutir el déficit delante de la ANEP sino en Sala, cuando se vote el proyecto de Rendición de Cuentas. Parece una novedad que tengamos un déficit del 2,7%. Hasta hace poco, teníamos un déficit del 4%. Este déficit no es por financiar bancos fundidos.

En segundo término, me encanta que ahora haya brotado una especie de sarpullido nuevo. Recuerdo que en el año 1994 -seguramente el señor Presidente también lo recuerda-, cuando salimos a pelear el establecimiento en la Constitución del 4,5% para la educación, nos quedamos más solos que Pinochet el Día del Amigo; perdimos ese plebiscito. Tuvimos que esperar a que el Frente Amplio llegara al Gobierno para lograr, no el 4,5% sin mandato constitucional sino el 4,8% por voluntad política.

En tercer lugar -a mi juicio, lo más importante-, me avergonzaría que la ANEP no trajera un presupuesto más alto del que ofrece el Poder Ejecutivo. ¿Por qué? Porque la educación es la llave del país. Docentes como ustedes, que todos los días están pensando cómo mejorar la educación de este país, por supuesto que deben pedir más recursos. Dejo en claro que nadie en este país se dedica a educar por afán de ganar dinero; hay una vocación detrás de ello. Respetamos muchísimo lo que nos mandan como presupuesto. Señor Presidente del Codicen: seguramente no podremos darles todo lo queremos, pero no tenga dudas de que valoramos mucho los aportes que hacen.

Por cierto, quiero hacer una aclaración sobre lo que queremos decir cuando hablamos de presupuesto sobre la base de resultados. No soy educador, pero algo tengo claro: el deterioro que tuvo el sistema educativo uruguayo no empezó en el año 2005. Entonces, de la misma manera que no le exigimos una reforma educativa que tenga resultados en forma inmediata, tampoco debemos echar el chivo de que el deterioro educativo empezó en el año 2005. Tenemos problemas, y los vamos a ir solucionando.

Quería realizar estas manifestaciones desde aquí y no desde la Presidencia.

SEÑOR MUJICA.- Los compañeros colegas han hecho un cuadro de situación correcto, pero me parece que ha sido insuficiente y que hay algunos datos para agregar.

En particular, las decisiones de crecer con déficit son equivalentes a las decisiones de crecer distribuyendo, porque la única forma de crecer sin déficit es atando lo que se distribuye a los ingresos corrientes que tiene el Estado.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Gamou)

—Efectivamente, esta es una decisión política que tomó nuestro Gobierno desde el año 2005, que ha sido muy cuestionada. Si leemos con atención lo que expresan los economistas liberales que todo el tiempo escriben en nuestra prensa, advertiremos que ellos reclaman al Gobierno de izquierda que vuelva a la senda del crecimiento con superávit fiscal, que básicamente significa crecer sin distribuir, porque el déficit fiscal surge del gasto en salarios, en funcionamiento y en inversiones que hace el Estado.

Por lo tanto, efectivamente, decidimos crecer con déficit año tras año, financiando el déficit con un endeudamiento diferente al que tuvimos durante décadas, porque es un endeudamiento soberano, sin firmas de cartas intención y que no se hace con organismos internacionales de multicrédito sino con el mercado privado. Además, este endeudamiento tiene otra característica: se hace en pesos y no en moneda extranjera, lo que permite al país manejarlo, con los resultados que está teniendo.

Me parece que esos son datos que hay que incorporar a un cuadro de situación que, en lo demás, está bien desarrollado.

Asimismo, quiero manifestar que la bancada del Frente Amplio está trabajando en los números. Tal vez podamos encontrarnos con la oposición en alguna solución. Los límites que tenemos son los del déficit, que no solo se financia con deuda; para poder valorarlo correctamente, se lo debe comparar con el crecimiento del país, o sea con el PBI. Se incrementa la deuda, pero eso sucede en un país que crece cada vez más. Por lo tanto, en el resultado final la deuda resulta más chica, año tras año, si se tiene en cuenta el crecimiento del PBI. Por eso, la familia -que ponemos como comparación con nuestra sociedad-, en números absolutos, se endeuda un poco más cada año, pero sus ingresos son cada vez más altos. Entonces, la deuda, respecto a sus ingresos, es menor, año tras año. Eso es lo que le está pasando al país. Tenemos un endeudamiento que no llega al 40% respecto al PBI, pero cuando asumimos este Gobierno el endeudamiento era el 110% del PBI. De ese endeudamiento, el 60% está en moneda nacional, y cuando tomamos el Gobierno, la totalidad era en moneda extranjera. ¿Qué habría pasado si en los últimos treinta días el dólar hubiera saltado de $ 19 a $ 21, con todo el endeudamiento que tenemos en moneda extranjera? Hay que sacar las cuentas; tendríamos una hecatombe. De eso nos cubrimos con el manejo de la deuda.

Todo esto responde a la diferencia que existe entre las necesidades de la enseñanza y las posibilidades concretas que el país tiene para brindar. Estamos intentando encontrar soluciones, que serán mucho menores a las que nos piden -con toda lógica-, pero teniendo en cuenta lo que inicialmente sabemos que se puede dar. Estamos viendo qué incremento se puede lograr, tanto para la ANEP como para la Universidad. Hay cifras que ahora se dicen con mucha rapidez, pero para quienes vivimos el proceso de llegar a ellas nos resultan gratificantes. Ahora se habla del 4,6%, del 4,7% o del 4,8%, lo que significa que estamos más cerca del 5% que cuando empezamos a gobernar, cuando la posibilidad de llegar al 4,5% parecía la subida a un monte inaccesible. Recuerdo las peleas que tuvimos para mejorar del 4,2% al 4,3%. Ahora estamos en el 4,8%, cerca del 5% del PBI para la educación y con toda la voluntad de pasarlo y llegar a ese 6% que ahora algunos reclaman y que yo también quisiera. El problema es que las cosas requieren procesos.

La intención era completar el cuadro general de la situación económica en que nos movemos en esta Rendición de Cuentas. A propósito, quiero manifestar que esta Rendición de Cuentas declara un espacio fiscal adicional -es decir ingresos no asignados- de US$ 80:000.000. Los mismos economistas liberales que nos critican desde la prensa especializada declaran que no existe espacio fiscal adicional porque un país que tiene deuda y déficit fiscal no puede hablar de espacio no asignado. Sin embargo, tengo que decir que la decisión de construir un espacio fiscal adicional es política y ha sido cuestionada duramente desde las escuelas liberales de la economía. Ocurre que la lógica de la escuela liberal es que un país con déficit fiscal que financia déficit con deuda no puede hablar de espacio fiscal adicional hasta que no salde su deuda. Por lo tanto, la propia construcción del espacio fiscal no asignado aún es una construcción política que nuestro Gobierno asume con toda responsabilidad y con toda convicción.

Estamos trabajando duramente y vamos a ver en qué podemos mejorar con los límites que tenemos para financiar cada peso nuevo que otorguemos. Naturalmente, no se trata de optar entre el presupuesto de la ANEP y el del Poder Ejecutivo sino de que, si a este último le votamos cualquier incremento, debemos decir de dónde se va a sacar. No podemos aprobar un proyecto que no dice cómo financia los incrementos que vota el Parlamento, porque sería inconstitucional.

El mensaje que podemos dar es que estamos trabajando con responsabilidad. Ojalá podamos encontrar formas para mejorar la propuesta que inicialmente ya tenemos financiada.

SEÑOR IBARRA.- Quiero reconocer el muy interesante informe que nos ha brindado la Administración Nacional de Educación Pública. Por supuesto, ya lo habíamos leído y nos habíamos detenido en la temática referida al estímulo a la profesionalización docente y al incremento salarial que se plantea a partir del artículo 17. Allí no solo se solicita adelantar -algo que ya habíamos manejado- para 2014 el aumento de 3% previsto para 2015, que es lo que viene en el artículo 261 del Mensaje del Poder Ejecutivo, sino que se agrega la solicitud de un incremento complementario del 3%

También hay otros ítems importantes como aumentar a un 10% la compensación por titulación, otorgar una compensación de un 5% a los docentes que cuentan con título terciario o brindar una compensación del 12,5% a los docentes que dictan cursos con horario extendido, todo lo cual significaría poco más del 8% de incremento. Sin embargo, la realidad es la que tenemos.

Como tuve que ausentarme por una llamada urgente, no sé si el señor Diputado Mujica ya expresó que, como parlamentarios de la fuerza política Frente Amplio, tenemos la responsabilidad de encontrar recursos para la Universidad de la República. Como bancada, en su momento planteamos la necesidad de que se mantuviera la equiparación de los incrementos salariales con la Universidad de la República. El Presidente de la República, muy inteligentemente, adoptó esa iniciativa, pero somos nosotros quienes tenemos que buscar esos US$ 10:000.000 o US$ 11:000.000, lo cual no es sencillo. Digo esto porque es una realidad que la delegación debe conocer.

No queremos crear falsas expectativas pero estamos trabajando con mucha responsabilidad. Ayer tuvimos una reunión de bancada de Diputados y de Senadores para analizar los caminos posibles. No es sencillo y, además, va a requerir el acuerdo del Poder Ejecutivo y del equipo económico. El Frente Amplio es un partido, y como integrantes de él no podemos actuar en forma independiente, sin las consultas previas del caso.

También quiero destacar que en estos últimos ocho o nueve años hemos logrado salir de una situación muy crítica en cuanto a los recursos de que disponía la educación en general, que eran un 3% o un 3,2%, y han llegado a un porcentaje que tal vez no es el que todos deseamos pero está alrededor del 4,7% o 4,8%.

Reitero el reconocimiento a la tarea realizada para presentar estos documentos sumamente valiosos, que se está trabajando en esto -aunque no sabemos si se concretarán nuestras aspiraciones- y que vamos a mantener el diálogo permanente e inevitable entre la ANEP y el Poder Legislativo.

SEÑOR SANDER.- Quiero agradecer la presencia de los invitados. Con el profesor Netto hemos conversado bastante este año, sobre todo en el mes de mayo, respecto al departamento de Rivera.

Quiero formular algunas consideraciones, porque cuando se habla de números -que es mi área- debemos ser realistas.

Ayer recibí un hermoso suplemento que dejó el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, que en la página 13 dice que el PBI, desde 2005 hasta la fecha, creció 212%. En el Mensaje del Gobierno, en la página 307, donde figura la evolución de todos los Incisos desde 2004 hasta la fecha, observamos que ANEP aumentó un 99%. Recién algunos colegas hablaban de que la recaudación en el Gobierno de Batlle era el 3%, y es verdad. Era el 3% de un poco más de tres mil millones de dólares. Hoy, tenemos un presupuesto de más de trece mil millones de dólares. Quiero que esto quede claro.

Nosotros estamos dispuestos a buscar una solución, como dijimos el año pasado en esta Sala. El Gobierno envía los Tomos y uno advierte que hay catorce mil millones de pesos -estamos hablando de setecientos dos millones de dólares- de economías, o sea, de dinero no ejecutado. Si aplicamos el mismo criterio de espacio fiscal, esos catorce mil millones de pesos se podrían utilizar porque son parte del Presupuesto y están votados y aprobados por el Parlamento. Se podrían trasponer rubros, con la voluntad de todos, perfectamente, en catorce mil millones de pesos sobraría plata y alcanzaría también para arreglar el Hospital de Clínicas, que se sigue cayendo a pedazos y el año pasado no le encontramos trescientos millones de pesos.

Cuando uno analiza el Presupuesto, tiene algunas sorpresas. Por ejemplo, estamos preocupados, pero la inversión en el año 2011 fue de 8.33% y la de 2012, de 7%. No se votó una modificación por la que eliminábamos un 10% de las inversiones no utilizadas en 2011 para aplicarlas en 2012. No se hizo en 2013, pero las inversiones bajaron de 8.34% -Tomo I "Resúmenes", del año 2011- a 7% -Tomo I "Resúmenes", del año 2012-; son unos cuantos millones de pesos menos. Se bajó la ejecución en inversiones y no se vio el cambio en el país. Esa plata fue hacia otros gastos de salario o hacia otros gastos de funcionamiento. Perfectamente, podríamos encontrar los ochenta, cien o ciento veinte millones para la ANEP. En la Rendición de Cuentas figura un solo artículo que destina novecientos cincuenta millones de pesos.

En el cuadro 8 del Tomo I "Resúmenes" que envía el Poder Ejecutivo, nos encontramos con que el año pasado Pluna -solo para dejar constancia-, a pesar de no volar la mitad del año, le costó al Estado mil cincuenta millones de pesos. O sea que le costó más que lo que le vamos a adjudicar a la ANEP en el año 2013. En el año 2011, solo le había costado tres millones de dólares. Entonces, si habrá de dónde sacar plata, porque si hubo de dónde sacar cuarenta y siete millones de dólares para Pluna, que no estaba presupuestado, imagino que cincuenta, sesenta o setenta millones para ANEP no harán la diferencia.

En la página de resultados extraordinarios, Cuadro 12, nos encontramos con que solo en el año 2012 capitalizamos el Banco Central del Uruguay en quinientos millones de dólares, que son los intereses que pagamos a los capitales especulativos y a algunos bancos, que se ganaron quinientos millones de dólares. La verdad es que podríamos tener un poco menos de reservas -dos mil o tres mil millones menos- y alcanzaría para dar dos o tres veces lo que pide ANEP. Cuando hablamos de números, creo que hay que hablar de los números verdaderos.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Groba)

——Hay de dónde sacar dinero; hay economías que se pueden utilizar. Se pueden trasponer rubros y no estaríamos violando ninguna norma presupuestal. Repito que hay catorce mil millones de pesos. El Cuadro 1 del Tomo I "Resúmenes" dice que hay $ 14.454:000.000 de economías en el Presupuesto Nacional, que evidentemente se tienen que financiar con deuda. El año pasado teníamos un tope de deuda de UI 5.000:000.000, que es aproximadamente setecientos y algo de millones de dólares. Sin embargo, el 28 de diciembre el Poder Ejecutivo envió una carta

——no sé si todos los colegas la recibieron- en la que aumentaba cien por ciento el endeudamiento. El endeudamiento pasaba de setecientos y algo de millones de dólares a mil cuatrocientos millones de dólares. Como recién dijo el señor Diputado Gandini, ese era el endeudamiento extra del Uruguay en el año 2012. Teníamos setecientos cuarenta y tres millones de dólares de endeudamiento y el 28 de diciembre de 2012 llegó una carta al Poder Legislativo comunicando que el Gobierno decidía, dentro de los marcos que habilita la ley, aumentar cien por ciento la deuda autorizada por el Poder Legislativo.

Siempre hay de dónde sacar. Quería dejar esta constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar la constancia de que me iba a anotar para hacer uso de la palabra para referirme a algunas apreciaciones de números que hizo el señor Diputado preopinante, pero como estoy ejerciendo la Presidencia no puedo hacerlo. Seguramente, podré hablar más adelante, cuando vuelva el Presidente de la Comisión. Ahora, tendré que presidir.

SEÑOR NETTO.- Teniendo en cuenta lo que dijo el señor Diputado Ibarra acerca del artículo 17 en adelante, visto el encuentro que hoy sostenemos en este ámbito y, luego, de escuchar las apreciaciones de algunos señores Diputados con respecto a la importancia del estímulo a la profesionalización docente, me gustaría hacer referencia a que estas iniquidades se vienen arrastrando desde hace décadas. En 2005, cuando arribamos a la educación, independientemente de la formación, podía haber un salario con un 22,5% por encima de otro. Esto era en función de la propuesta que había sido promovida por determinadas administraciones, independientemente de su formación. El título de formación docente otorga un 7,5%, como una mirada de carácter político hacia la importancia de la formación. Pero reitero que en 2005 existían diferencias del 22,5%, independientemente de la formación. Por lo tanto, como integrantes del sistema de educación, nos congratulamos de que hoy se entienda que el estímulo a la profesionalización docente sea un elemento a considerar. Se ha hecho un gran esfuerzo, particularmente en este Período, para superar esas iniquidades que no ponían en juego

la formación, sino las propuestas que se estimulaban por las administraciones para poder volcar voluntades docentes.

Por eso hoy, un cúmulo de docentes pide el 12,5%, a pesar de las mejoras que se han hecho, pues aquellas políticas generaron estas iniquidades profundas en las que claramente el eje no era la profesionalización docente. SEÑOR POSADA.- La intervención del señor Director de la ANEP, en la que hizo la presentación del Presupuesto pero, sobre todo, una fundamentación sustanciada de los distintos objetivos que se plantea la educación pública, deberían motivarnos a una reflexión. Particularmente, en nuestro país, el sistema político se debe una reflexión con respecto a los objetivos que se persiguen con el sistema educativo.

Digo esto a partir de una constatación. El señor Director planteaba la educación como un derecho. A mi entender, si bien es un derecho, debemos pensar la educación como parte de la estrategia del desarrollo económico y social de un país. Más que como un derecho, debemos asumir el conocimiento como parte de un instrumento estratégico para consolidar el desarrollo económico y social de un país. Es ahí donde tenemos un cuestionamiento y una interrogante que está planteada en el país desde hace mucho tiempo, quizá, con distintos contenidos.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Gamou)

——Hace ya muchas décadas, la maestra Reina Reyes se preguntaba -en un trabajo que seguramente muchos conocen- para qué futuro educamos. El contenido o las respuestas que se daban pueden ser distintas, pero esa interrogante sigue clavada en las definiciones que no ha tomado nuestro Estado. Por supuesto, esta no es una responsabilidad solo asignable al Gobierno de turno. Es una responsabilidad del Estado, en tanto representante de la sociedad, y es también responsabilidad de los partidos políticos.

En cada instancia de Presupuesto, de Rendición de Cuentas y de modificación presupuestal, uno tiene la impresión de que venimos actuando sobre una determinada realidad en la cual establecemos una serie de partes cada vez, pero no nos planteamos los objetivos en materia educativa a partir de las necesidades que tenemos. De alguna manera, se responde a las urgencias del momento, pero los Presupuestos no responden a las estructuras que necesitamos, a la realidad que queremos cambiar.

Más allá de la visión que señalaba el señor Director, nuestra educación ha sufrido un deterioro notorio. De alguna manera, el proceso educativo ha llegado tarde a las distintas realidades de nuestra sociedad. Parte de las dificultades sociales que hoy tiene este país surgieron porque la educación quedó atrás.

Cuando yo hice Primaria, las horas que cursaba un alumno son las mismas que hoy. Y pasaron unas cuantas décadas. En el medio hubo una revolución desde el punto de vista tecnológico, sin duda, uno de los paradigmas de la segunda mitad del siglo XX. El otro gran paradigma fue el acceso de la mujer al mercado de trabajo. En consecuencia, la constitución de las familias cambió sustancialmente. Sin embargo, la estrategia del Estado uruguayo para dar respuesta a esa nueva realidad siguió siendo exactamente la misma. En todo caso, hace algunas décadas se empezó a dar pasos importantes en lo que tiene que ver con la educación inicial, pero eso es bastante reciente. Las horas de clase en Primaria siguen siendo exactamente las mismas que teníamos en la década del cincuenta.

Mientras tanto, los países desarrollados, los que apostaron al conocimiento como parte de su estrategia del desarrollo, apostaron a un cambio: notoriamente aumentaron las horas de la currícula de los estudiantes. Por cierto, concomitantemente, fueron desarrollando un esfuerzo en materia de capacitación docente, tanto en cantidad como en calidad. Ese desafío sigue estando absolutamente presente en la realidad uruguaya.

En la propuesta hay un artículo -creo que es el 14- que refiere a fortalecer la descentralización. ¿Cómo podemos hablar de fortalecer la descentralización, si quienes tienen a su cargo la gestión de los centros educativos, a veces, ganan menos que otros docentes? Eso fue denunciado acá por Directoras de liceos. Estamos hablando de quienes tienen la responsabilidad de la conducción, de quienes tienen que desarrollar y fortalecer la estrategia de descentralización. Ahí hay un aspecto en el que todos los partidos políticos coincidimos. Sin embargo, a la hora de la instrumentación, esos planteos en los que hemos coincidido, esos documentos que hemos firmado, no tienen la más mínima realización y chocan especialmente con este tipo de remuneraciones que se establecen, por ejemplo, para los Directores de los liceos, absolutamente limitadas

y, a veces, muy por debajo de lo que ganan otros profesores que, por supuesto, tienen la responsabilidad de la docencia, pero tienen menos responsabilidades desde el punto de vista de la conducción educativa.

El señor Director nos decía que hay 2.747 establecimientos. Sin duda, la educación pública tiene la más amplia red en materia educativa, pero para esa red tiene una estructura fundamentalmente centralizada. Es imposible gestionar la educación con una estructura centralizada, en la que muchas veces el gasto que se realiza en un centro educativo se decide a nivel de una Dirección central.

Es notorio que en esta Rendición de Cuentas, en esta instancia de modificación presupuestal, ha habido un reclamo de parte de los docentes. Por cierto, las remuneraciones de los docentes, a pesar del crecimiento bien importante que han tenido en estos dos últimos períodos -que es absolutamente innegable- sigue siendo insuficiente en función de una estrategia que deberíamos marcarnos con respecto a fortalecer el proceso educativo de este país, pensado como señalaba al principio.

Más allá de manifestaciones de algunos Diputados del Partido de Gobierno y del Partido Nacional en cuanto a la búsqueda de recursos, me parece que seguramente no van a tener éxito, porque la estructura de un Presupuesto es una estructura congelada. Entonces, cuando de alguna manera se intenta contemplar los recursos para algunos se termina generando carencias a la hora de asignar recursos a otros Incisos de este Presupuesto.

En todo caso, el sistema político uruguayo se debe una reflexión en serio sobre el presupuesto educativo para el mediano y largo plazo. Antes de la próxima Ley de Presupuesto se debería considerar el tema de la estructura educativa, concibiendo verdaderamente la educación como un instrumento -más allá del derecho- para el desarrollo económico y social del país, como una apuesta a una sociedad del conocimiento, de modo de tener, por lo menos, una definición verdaderamente asumida por todo el sistema político uruguayo.

Gracias.

SEÑOR GROBA.- Seré breve, porque los debates fundamentales no se van a dar en presencia de la delegación. Cuando uno escucha algunas expresiones, quiere manifestar su posición a efectos de que conste en la versión taquigráfica las diferencias que tenemos.

Las diferencias de identidades históricas que tenemos con los partidos que han gobernado este país son altamente conocidas, pero deben quedar registradas en las versiones taquigráficas. Seguramente, en la Cámara debatiremos acerca de los espacios fiscales, el tema fiscal y cómo han tratado estos asuntos los distintos gobiernos. Se trata de datos de la realidad, no es algo que se me ocurra a mí.

Comparto gran parte de lo expresado por el señor Diputado Posada con relación al tema educativo. Sé que lo piensa, que es una persona franca, que es así. Además, son datos de la realidad, y yo quiero compartir con él algunas de sus apreciaciones. Dijo, por ejemplo, que el proyecto educativo llega tarde, que el proyecto educativo quedó atrás. Quiero complementar alguna información brindada por el señor Diputado que hizo uso de la palabra antes que el señor Diputado preopinante. No quiero hacer alusiones para no dar motivo a más intervenciones a través de esa vía. De todos modos, digo que tiene las puertas abiertas y compartimos algunas apreciaciones políticas en ese sentido.

Tengo aquí una fotocopia de "Búsqueda" del 17 de julio de 2013 -soy de los que piensa que la agenda de esta Comisión no la elabora la prensa- en la que se hace mención a algunos de los temas a los que se refería el señor Diputado "antepreopinante". También refleja la identidad diferente a la que recién hacía mención. El señor Diputado Posada -a él sí lo aludo- planteaba que el proyecto educativo llega tarde; quiero reflejar esto en las distintas identidades. Quiero decir que, aunque no alcance, estamos en el camino. La inversión en educación alcanzó al 4.8%, el máximo en treinta años; superó lo otorgado en todos los períodos previos. En el primer Gobierno de Julio María Sanguinetti fue de 3,1%; durante el Gobierno de Luis Lacalle, 3%; en el segundo Gobierno de Sanguinetti, 3,2%; en el de Jorge Batlle, 3,6%. Cuando se dice que llegamos tarde, yo digo que estamos en el camino, y me baso en datos de la realidad. En ese proceso se alcanzaron los salarios docentes más bajos en la historia. Producto de este tipo de identidades, en 2004, esto no solo sucedió con los docentes, sino también a quienes no lo eran.

Mi amigo "Calavera", que no es maestro ni filósofo, sino hijo de una auxiliar de servicio que en 2005 ganaba $ 7.000 y hoy gana $ 15.000 -en este Período ha recibido 113% de aumento- dice: "Estamos dejando de ser el

último orejón del tarro".

Creemos que ha habido un proceso por el que se llega tarde a estas instancias, pero estamos en el camino, entre otras cosas porque, como acabo de decir, durante nuestro Gobierno, la inversión en educación llegó al máximo en treinta años. También debo decir que en el primer informe que se hizo -aquí lo tengo- se puede observar que desde 2004 hasta ahora no hubo ninguna caída de sueldos ni de salarios en los docentes ni en los no docentes. Este es un dato de la realidad. Se llega tarde -por lo que dije recién-, pero estamos en el camino.

SEÑOR NETTO.- Hay una serie de puntos interesantes en su abordaje.

En el articulado presentamos un espacio referido a la recategorización de centros en Educación Secundaria. Con respecto al salario de los señores Directores, quiero decir que el de menor categoría percibe $ 40.709 y el de mayor categoría $ 70.318. Se pueden hacer las comparaciones y análisis que entiendan pertinentes; ustedes disponen de la información necesaria. El Director de Programación y Presupuesto hizo un planteo de la evolución salarial a nivel de los docentes. Podría acercarles una copia de los montos de los salarios. No pretendemos evitar la discusión de los criterios que históricamente se han utilizado para categorizar un centro educativo. En Educación Secundaria muchas veces se han utilizado criterios que desconocen realidades que deben manejar los actores que están trabajando en ellos.

Por otra parte, existe una normativa que otorga un beneficio personal. Cuando los docentes cumplen veinticinco años de trabajo, su salario se incrementa abruptamente un 20%, independientemente de la función que desarrollen. Creo que también se debe realizar una interpretación desde ese lugar. Alguien que no tiene tantos años de trabajo puede realizar una apreciación de acuerdo con su asignación salarial. Se trata de un comentario general y podemos aportar documentación, si se requiere para mayor discusión.

Es profundamente sustantivo el aporte del señor Diputado Posada en cuanto al lugar en donde pone la discusión de la educación. Resulta absolutamente imprescindible que sea compatible asegurar la educación como un derecho con respecto al lugar del conocimiento. No existe derecho a la educación por asistencia; existe derecho a la educación por adquirir los lenguajes, las lógicas, las estrategias y los desarrollos necesarios para interpretar la realidad y proyectarse a partir de allí. No tendría sentido una discusión en cuanto a si la educación es un derecho o si el conocimiento es la herramienta de transformación y desarrollo de un país.

Precisamente, culminaba mi presentación estableciendo los lugares en los cuales nosotros, como sociedad, deberíamos continuar profundizando la discusión respecto al lugar de la educación en la sociedad, con su rol transformador y de proyección -como bien hacía referencia el señor Diputado-, del joven, en cuanto a si los procesos en los cuales se incluye en el sistema y en la sociedad lo transforman o no en un mejor estudiante, y por lo tanto, también del conocimiento. En ese sentido, me refiero al lugar y a los vínculos que establecemos, desde la educación y desde la sociedad en su conjunto, respecto al conocimiento para que éste claramente se socialice y se democratice. Por supuesto que también planteábamos el lugar de la sociedad y, en ese sentido, me gustaría simplemente hacer algunas referencias.

Me siento dentro de un proceso que apuesta claramente a atender la preocupación del señor Diputado. Cuando él hace referencia a países que han logrado resultados importantes y que el conocimiento ha sido un motor fundamental para su desarrollo, estamos hablando de procesos de treinta a cuarenta años. Yo me siento parte de un proceso que va transitando el octavo año y que visualiza resultados en ese sentido, asume las dificultades que existen y está dispuesto a afrontarlas en función de las posibilidades, a escala, de disponibilidad humana que hoy el país sostiene.

Para mí el tema del conocimiento es apasionante y me encantaría que hubiera espacios de debate respecto al lugar que debe tener no solo en la educación sino también en todos los ámbitos con los que toma contacto nuestra sociedad. Hay que ver cómo se lo ningunea en muchos aspectos, cómo se descalifica la capacidad de las personas respecto a lo que se le pone delante, por distintos medios, no asumiendo que quien está adelante, el ciudadano, es una persona con toda la potencialidad y la posibilidad de comprender de mejor manera el mundo y su entorno.

También me gustaría hacer referencia a una adhesión a nivel personal, sin responsabilizar a toda la Administración. Me refiero a coincidir con una visión del economista Amartya Sen, reconocido por sus trabajos en el sentido de que el incremento de las capacidades humanas en cualquiera de sus dimensiones se traslada automáticamente al resto de ellas. Por lo tanto, a las personas que van adquiriendo la especificidad del conocimiento les permite tener una mejor percepción del mundo que las rodea y de las necesidades de transformación que él tiene, más allá de la especialidad que adquirió por su formación. Por ende, el desarrollo de capacidades humanas es la obligación para garantizar el derecho, y el conocimiento es la herramienta clave.

Con respecto a los temas de concepción y gestión -también compartidos-, estos tienen que ver con lo que involucra la descentralización. Acá hay un elemento clave; me refiero a los objetivos que nos hemos propuesto y en el marco de qué concepciones. Nos hemos propuesto universalizar niveles educativos como, por ejemplo, el de la educación media. Pero -como dije- para poder hacerlo, los instrumentos que se están construyendo necesitan de nuevas concepciones: diversidad e integralidad, este último es un elemento imprescindible para la formación de las personas. De alguna manera, a lo largo de la historia de la educación estos elementos muchas veces se acotaron en una propuesta, en una mirada, en una forma de acercar el conocimiento, y el resto de la sociedad, que no coincidía en él por distintos motivos -personales, sociales, culturales, inclusive, de la propia gestión del sistema-, quedaba afuera de la oportunidad; no solo no se garantizaba ese derecho por parte del Estado sino que -tal como lo plantea el señor Diputado- difícilmente podría volcarse el conocimiento -como motor clave de desarrollo- a esas personas sin una planificación, sin un espacio intencional.

Hay pasos significativos respecto a la descentralización. Entiendo que en ese aspecto en particular, si bien la ANEP se quiere concebir, cada vez más, como un sistema, no solamente en pos de su organización sino de su concepción, el hecho de trabajar aunadamente, en cada territorio, los espacios que esta Administración sostiene, es decir, mirarse como pares integrales y articuladores, también nos han permitido, a lo largo de este tiempo, ayudarnos a encontrar espacios que están enmarcados en la descentralización. Si bien es cierto que hay un artículo que pretende profundizarla, no es un tema innovador, se está desarrollando.

Los centros de distintos componentes de la ANEP hace años que disponen su información -basta entrar a su página y encontrar "las escuelas rinden cuenta", para poder ver los presupuestos, las partidas que se le asignan y cómo el colectivo define el destino que tiene-, por lo tanto, tienen la obligación de rendir cuentas públicamente ante la sociedad. Este es uno de los puntos en los que hemos estado trabajando.

También comparto que la velocidad tiene valores distintos en cada parte de la Administración, y que tendremos que trabajar para ponerlos en una velocidad crucero acorde a las necesidades del país y de la sociedad.

El debate en este punto es profundamente rico, pero como el señor Diputado puntualmente ha hecho referencia a una maestra, de la cual también la ANEP ha tenido el honor de volver a publicar sus trabajos y, particularmente, para qué futuro educamos, voy a solicitar que haga uso de la palabra el señor Director General del Consejo de Educación Inicial y Primaria para que haga referencia al desarrollo y al presente de la Escuela Primaria en el Uruguay de hoy.

SEÑOR FLORIT.- Creo que el señor Diputado Posada incorpora dos elementos bien interesantes de debate, que son el tiempo y el sentido del tiempo, acorde a las transformaciones. Además, hace una valoración de cómo se ha avanzado en ese sentido. En ese punto podríamos aportar algún dato para que, quizás, podamos matizar ese juicio y, posteriormente, le entregaremos un documento de unas cien páginas para que pueda analizar los datos con más cuidado.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Groba)

——Sobre el sentido del tiempo, no tenemos dudas de que la educación aborda una etapa que hemos definido como la escuela del siglo XXI, y que tiene que incorporar al menos las innovaciones vinculadas con el desarrollo científico tecnológico. Me refiero a la informática, a partir del Plan Ceibal, a la educación física, la recreación y los campamentos, a partir de la universalización de la educación física, al el conocimiento artístico y las diversas expresiones vinculadas al arte, incluidas en el programa actual a partir del año 2008, y las segundas lenguas incorporadas hace tiempo pero con un crecimiento muy importante en los últimos años.

Hoy tenemos más de trescientas escuelas que enseñan segundas lenguas, fundamentalmente inglés, pero también portugués e italiano. En resumen, son 229 las escuelas que enseñan inglés, 57 las que enseñan portugués y 70, italiano.

El currículum tradicional más estas cuatro dimensiones hacen una escuela que tiene que ser diferente y debe tener tiempos distintos. Por eso el compromiso multipartidario de avanzar en una escuela de tiempo completo tiene enorme valor.

En cuanto a si estamos cumpliendo o no con ese compromiso ético -que también es político y profesional-, quisiera informar que hoy tenemos 185 escuelas de tiempo completo incluida la última, la Nº 9 de Tupambaé, que en estos últimos años se transformaron 83 escuelas a la modalidad de tiempo completo y que en los diez años anteriores se habían transformado 59 escuelas. En el año 2012, se incorporaron las escuelas siguientes: la Nº 9 en Artigas; una en Canelones costa; la Nº 18 en Trinidad; la Nº 107 en Maldonado; la Nº 24 y la Nº 379 en Montevideo; la Nº 153 y la Nº 154 en Rivera; tres en Soriano; una en Treinta y Tres. Con el comienzo del año 2013 se incorporaron catorce escuelas más de tiempo completo en Canelones, en Solymar, en Colonia del Sacramento; en Minas; dos en Montevideo -la Nº 53 y la Nº 124-; la Nº 58 de Paysandú; la Nº 8 de Berlín; la Nº 44 en Rivera; la Nº 75 en Rocha; la Nº 64 en Salto, en el barrio Cerro. Se está trabajando en Canelones oeste -creo que en el Barrio Hospital-, en Canelones centro, en Paysandú sur, en una escuela frente a la cárcel -si no recuerdo mal- recientemente inaugurada.

La preocupación por extender el tiempo pedagógico además se complementó con las escuelas de tiempo extendido, que pasaron de ser dos o tres al comienzo de esta Administración, a las actuales veintiséis. En 2012 fueron veinticuatro escuelas de siete horas diarias y dos jardines de infantes -en el documento van a tener la lista completa- y en 2013 agregamos siete escuelas y un jardín, totalizando treinta y cuatro escuelas de tiempo extendido. A eso tenemos que agregar treinta y ocho jardines de tiempo completo y siete que vamos a transformar inmediatamente. La suma está dando muy cerca de doscientas cincuenta y cinco y vamos a cumplir con las trescientas, que era el compromiso.

¿Es el único esfuerzo por extender el tiempo pedagógico? No; hay otros. Están el "Verano Educativo", los campamentos, los maestros comunitarios trabajando en el contra turno. Hay casi doscientos maestros en el programa "Maestro más Maestro" también trabajando en el contra turno. Podemos darles una primicia muy alentadora. Hace cincuenta años, la CIDE propuso que para tener una educación de calidad teníamos que llegar a las novecientas horas anuales por niños. En el año 2007, el promedio ponderado de todas estas políticas nos había permitido llegar a ochocientas dieciséis horas. Obviamente, en los promedios están comprendidos aquellos alumnos de tiempo completo, que tienen mil cien o mil doscientas horas, y los de común, que tienen cuatro horas diarias. En el año 2012 tuvimos ochocientas cincuenta y una horas de promedio; estamos hablando de la totalidad de la matrícula en la totalidad de las modalidades ponderado por la cantidad de horas y la cantidad de alumnos en cada una de las modalidades.

Sin lugar a dudas, con las transformaciones, en el año 2013 superamos las ochocientas sesenta horas de promedio. Estamos a cuarenta horas de aquel objetivo histórico que había planteado la CIDE. Me parece que es una muy buena noticia, porque creo que esto fue fruto de una construcción de décadas, en las que se fueron planteando objetivos y se fue avanzando hacia ellos. Yo reivindico una continuidad y una construcción histórica, y le pido al señor Diputado que revise el tema de la velocidad, porque me parece que en estos últimos tiempos hemos hecho un esfuerzo grande en ese sentido.

SEÑOR PARDIÑAS.- Tengo algunas pequeñas consultas en torno al articulado que remite la ANEP, que incluye temas que ya han sido planteados en otras oportunidades. Uno de ellos es el de las multas GAFI. Es un tema que hemos conversado con el BPS y hay cierta resistencia a generar mecanismos más flexibles, que son los que se buscan en esta instancia. Nosotros los vemos como posibles pero la duda que queda en quienes tienen que llevar adelante la gestión en el BPS es que luego de los diez días se pase a una instancia superior; es decir, que pasemos de tres a diez días y después ese plazo tampoco alcance. En virtud de las complejidades que tiene la ANEP, inclusive más allá de las políticas que se están llevando adelante, que es en el menor tiempo posible y por el número de horas que sean necesarias siempre hay que nombrar suplente y eso genera una modalidad importante en el sistema. Teniendo en cuenta los procesos administrativos que tiene ANEP, ¿hoy es posible afirmar que llegamos a esto y quedamos en esto? Si las multas siguen existiendo porque se exceden los diez días, el esfuerzo del ajuste administrativo poco puede ayudar.

El otro tema tiene que ver con las bajas y altas vinculado al uso del único RUT que tiene la ANEP. Lógicamente, estos movimientos dentro de los subsistemas generan dificultades y quiero saber si es posible que hoy se puedan pensar que generando esta flexibilidad va a haber un proceso administrativo acorde dentro de la ANEP que no provoque enfrentamiento con la administración que quiere plantear el BPS en ese sentido.

Los temas políticos los vamos a debatir en su momento. Creo que el informe de ANEP es bastante contundente acerca de cómo venimos avanzando en educación, que lleva un proceso que necesita tiempo.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Voy a hacer algunas preguntas sobre el articulado.

Tengo unas cuantas interrogantes con respecto al tema de integración y calidad de aprendizaje, que corresponde a los artículos 1º a 15 del Mensaje del organismo.

La primera interrogante refiere al artículo 1º. Me gustaría saber en qué zonas del país se piensa instalar los grupos de los tres años de edad. Creo que esto está muy bueno, es un avance y quisiera conocer cómo se coordinará esta propuesta con la que está implementando el Mides en cuanto a otorgar partidas de dinero a los padres para que sus hijos asistan a centros educativos privados en determinadas zonas del país y, en particular, cómo se va a instrumentar en todo el territorio.

La segunda pregunta refiere al artículo 2º. Los recursos que se solicitan son para nueve cargos de maestros, secretarios o para cargo de Subdirector de escuela. En el propio párrafo hay una confusión, por lo que me gustaría que las autoridades la aclararan.

Por otra parte, quisiera conocer cuántas escuelas podrían incorporar en la enseñanza una segunda lengua con los recursos que se solicitan, por ejemplo, en el artículo 2º, ya que esta enseñanza se imparte en 287 escuelas lo que, a grandes rasgos, significa un 25%. Quisiera saber a cuántas se piensa llegar y si en el quinquenio se terminará con esta cantidad de escuelas o está prevista una ampliación para la enseñanza de la segunda lengua.

Asimismo, la otra pregunta fue referida recién por el maestro Florit, y quisiera conocer cómo se orienta y supervisa la educación física y la parte deportiva. Hago esta pregunta porque a la fecha no existe inspección en las escuelas públicas.

Quisiera saber, además, en qué consiste la reformulación de la propuesta de educación media en el medio rural. Este planteamiento obedece al artículo 4º del Mensaje presentado por la ANEP, y se expresa a fojas 15.

En cuanto al artículo 7º, quisiera conocer cuántas bibliotecas liceales se piensan atender con los recursos que se solicitan en dicho artículo. Me gustaría conocer si existe algún pronóstico porque se dice que es para bibliotecas, se pide dinero en el artículo 7º pero quisiera saber a cuántas bibliotecas alcanzarían.

Por otra parte, me pregunto qué concursos se piensan realizar para el personal no docente de Secundaria y en qué está la fecha del concurso para Secretarios liceales que se dejó sin efecto en diversas oportunidades. Este es un tema que se viene postergando.

¿Cuál es la reestructura que se anuncia como imperativa para los inspectores de Secundaria? ¿Se está trabajando en ello? ¿Hay alguna perspectiva al respecto?

También quiero saber cuáles son las nuevas propuestas educativas que la UTU anuncia que realizará para incluir a los alumnos de la educación media general. Este asunto está relacionado con el Mensaje a fojas 27 del articulado.

Con relación a los artículos 16 a 19, que están relacionados con la profesionalización de la carrera docente, tengo otras interrogantes. Se solicitan recursos para continuar con la política de concursos en Educación Primaria; esto refiere a que los ascensos no sean privativamente solo por antigüedad. Ello posibilitaría el ascenso a los maestros y complementaría el criterio de la antigüedad imperante a la fecha, lo que es compartido en todos sus términos. De todas formas, quisiera saber si existen recursos para ello, porque es una política exclusiva y solamente se está llevando a cabo a nivel de Primaria y no se sabe qué sucede con los otros Consejos.

Por otro lado, se comparte la idea de incrementar la compensación por titulación pero, tal como se propone en el artículo 17, me gustaría conocer si existe alguna suerte de coordinación con respecto a este aspecto y si está vinculado con las políticas de incremento salarial en general.

En cuanto a los grados III y V de cargos administrativos, que se pretenden cubrir en UTU y para los cuales no se cuenta con financiación, quisiera que se explicitaran los motivos de por qué ello aconteció.

En relación al mantenimiento y al fortalecimiento edilicio, quiero hacer un parate. A nosotros nos llega este repartido, titulado 'Obras terminadas y en ejecución del año 2012', que no parece ser muy claro y voy a explicar por qué. En general yo soy muy crítico, y esto viene de vicios de antigua data. Uno puede escarbar y siempre va a ver problemas, anteriores al año 2005, en la Administración en general. Quiero dejar una constancia personal. Al haber direcciones de infraestructura en ambos Consejos y comisiones en general como, por ejemplo, la CND y el MTOP, creo que hay mucho por entender y atender en este problema. Me parece que ello debería unificarse porque dispersó mucho el actuar del Estado en general con respecto al problema edilicio que tiene nuestro país en materia educativa.

La verdad es que este repartido me resulta bastante insatisfactorio. Por ejemplo, acá se habla de mantenimiento correctivo y se utilizan otros tipos de calificativos a la hora de explicar qué es lo que se ha hecho, pero no se entiende de forma cierta y concisa qué se hizo efectivamente. Pienso que tendría que haber una suerte de gráfica o de documentación clara y concisa en cuanto a cada centro educativo, el monto y el desarrollo de lo que se hizo. La explicación brindada, si bien está muy nutrida, me resulta insuficiente. En todo caso se debería incorporar qué es lo que se hizo para tener conocimiento de lo actuado. Por ejemplo, cuando se habla de mantenimiento correctivo o menor no se sabe a qué corresponde; es imposible saberlo.

Hubo una instancia muy interesante de una asociación civil, que hizo una acción judicial al Consejo de Educación Primaria -el maestro Florit me está asintiendo con la cabeza que es así- y se reclamó esto. Si no recuerdo mal, el maestro Florit fue quien firmó y dio el traslado diciendo que no tenía ese tipo de información. O sea, se desconoce cuál fue el centro educativo en el que se invirtió, el monto y la obra concreta que se hizo. Si no se tiene esta información, es muy difícil hablar de qué se hizo efectivamente. Hoy acá durante la exposición se mencionaron intervenciones pero en forma genérica y no es lo mismo, por ejemplo, hacer de cero esta sala que arreglar un vidrio; ambas pueden ser conceptuadas dentro de intervenciones. Entonces, tanto la información a través del 'power point' que acá se vio como la de los papeles, que parece muy nutrida, en los hechos dista mucho de brindar la información correspondiente a los legisladores en cuanto a qué se hizo efectivamente y con qué monto y en qué centro educativo.

En cuanto a los artículos 20 y 21 me gustaría saber cuáles son las obras que se piensan atender con los $ 440:000.000 que se solicitan.

Por otra parte, ¿cómo se soluciona la situación del área de infraestructura del Codicen, ya que en oportunidad de la primera Rendición de Cuentas se solicitaron recursos para decenas de profesionales, lo que en esta misma Sala fue argumentado como imprescindible. Este es un pedido que no fue reiterado en esta oportunidad y se solicitan recursos para cuatro técnicos, dos sanitarios y dos electricistas. ¿Cómo se soluciona esa situación?

También quisiera conocer cuál es la situación respecto a la prevención de incendios. Por ejemplo, si ahora acá hubiera un incendio, todos nos escaparíamos. Pero el Consejo de Educación Primaria tiene alrededor de veintiséis escuelas especiales que atiende a personas con diversa discapacidad. Y la normativa al respecto es muy clara al exigir el seguro contra incendio correspondiente. Si no se tiene ese seguro y no se toman los recaudos pertinentes, por ejemplo, un chico con síndrome de down, ciego o autista puede correr riesgo de vida. No nos olvidemos de la catástrofe ocurrida en un local bailable en Argentina, llamado "Cromañón"; algo sobre lo que tanto se ha hablado y que impactó en nuestra sociedad. Entiendo que hay algunos centros educativos que tienen seguro contra incendio. Se han hecho algunas intervenciones buenas en San José, Salto -lo digo de memoria- y en algunos otros departamentos, pero creo que en el país hay faltas en ese sentido. Considero que es bueno saber esto, que está recogido en el mensaje.

Entonces, mi pregunta apunta a saber cuál es la situación respecto a la seguridad contra incendios en los locales educativos de la ANEP.

Por otra parte, ¿se acordó un plazo? ¿Cuál es el plazo para cumplir con la ley de seguros contra incendios y obtener la respectiva habilitación de bomberos? ¿Existe un plazo para cumplir con la ley? Sé que es de vieja data y no quiero que se me responda que antes del año 2005 tenían el mismo problema porque ya se sabe; todos los que estamos acá lo sabemos. Pero la ley también es clara y debería ser pareja para todos a fin de evitar problemas como los que mencioné.

El capítulo referido a la innovación en la gestión incluye los artículo 22 al 26. En el artículo 26 se solicita una importante cantidad de recursos para la reestructuración funcional del Consejo de Formación en Educación. De no otorgarse las partidas en esta instancia, ¿no se podría hacer dicha reestructura?

En cuanto al número de asignaturas que se dictan en Secundaria y UTU -este es un viejo reclamo y tal vez exceda un poquito lo que tiene que ver con el articulado-, quisiera saber si se prevé algún tipo de cambio o hay algún proyecto para modificar esa cantidad.

Con respecto a la formación docente y a la disminución de los egresos, que es preocupante y no ha parado de descender desde el año 2205, querría saber si existe algún plan similar al del año 2008, si hoy en día se está gestando algo en ese sentido, o si hay alguna propuesta en cuanto a la formulación de un nuevo plan.

SEÑOR BERNINI.- Saludo a toda la delegación.

Quiero contextualizar el debate. Hemos tenido casi tres horas de reunión con la delegación. Estamos abocados al tratamiento de la Rendición de Cuentas y particularmente al articulado remitido por la ANEP. Dentro de exactamente una hora deberemos recibir a la delegación de ASSE. Estas son las reglas de juego y estamos para esto, pero mi intervención apunta a invitar a las autoridades presentes a que se remitan a responder sobre el articulado que han presentado y defendido con solidez. A todos los legisladores ya se nos ha respondido alguna pregunta y ahora se agregan otras más, pero algunas exceden lo que implica el tratamiento de la Rendición de Cuentas. En el Parlamento hay Comisiones especializadas en las que se pueden considerar todas las inquietudes de cualquier legislador, y desde mi punto de vista me parecería oportuno que nos remitiéramos al tratamiento del articulado presentado por la ANEP.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

Sé que el señor Diputado Garino Gruss se refirió a los artículos. Por lo tanto, considerando la propuesta del señor Diputado Bernini, me parece que el Codicen se debe remitir a las preguntas que se refirieron al articulado. En todo caso, su Presidente decidirá si hay demasiadas interrogantes sobre determinadas áreas. El señor Diputado Pardiñas hizo un par de preguntas concretas y luego el señor Diputado Garino Gruss hizo otras, pero las respuestas necesarias son las estrictamente referidas al articulado.

SEÑOR NETTO.- Hay algunos cuestionamientos que son absolutamente pertinentes, respecto a localizaciones o situaciones muy puntuales, pero implicarían un tiempo muy importante y desconozco la dinámica. En ningún momento la idea es negarnos a responder sobre temas a los que aquí se haga referencia, pero en caso de aceptar esta dinámica deberíamos recorrer todo el articulado y hacer una exposición más extensa que la síntesis que hemos previsto, por lo que estaríamos hablando de tiempos considerables. De todos modos, si se entendiera conveniente, lo podríamos hacer. De lo contrario, si así lo considera el señor Presidente y la Comisión, basándonos en los artículos podríamos ser más explícitos en cuanto a ciertos cuestionamientos que planteó el señor legislador Garino Gruss enviando las respuestas por escrito.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que lo que propone el señor Presidente de la ANEP sería pertinente, porque hay una cantidad de detalles que podrán explicitarse mejor por escrito, para comprensión del señor Diputado Garino Gruss, que ha hecho una serie de preguntas. Creo que ese sería un buen camino.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Tenemos una hora. Si el tiempo no da, las respuestas se podrán remitir por escrito, pero en la medida en que tenemos tiempo podemos utilizarlo.

Yo hice preguntas sobre el articulado. Por lo tanto, si hoy se tienen elementos para contestar -con la nutrida delegación que comparece aquí-, se puede hacer. Y si no alcanza el tiempo o hay algún elemento sobre el que se quiera enviar información en un plazo determinado, bienvenido sea; siempre estamos de acuerdo con estudiar y recibir más información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con el permiso de los compañeros de Comisión y de los invitados, quiero decir que nosotros tenemos una agenda que hemos construido entre todos que, además, tiene plazos y que nos lleva a desarrollar una dinámica adecuada para recibir a todas las delegaciones. También tenemos la obligación de escuchar las respuestas que refieren a consultas sobre el articulado.

Me parece que podríamos aceptar la propuesta del Codicen en el entendido de que pueden enviarse las respuestas con un desarrollo mayor por escrito. Aunque el señor Diputado Garino Gruss piense que aún queda una hora, quienes integramos esta Comisión sabemos que por la dinámica que llevamos ese tiempo implica casi lo mismo que dos minutos.

(Murmullos)

——El señor Diputado Garino Gruss asiente, aceptando la propuesta del señor Presidente del Codicen, sin perjuicio de que se pueda responder algún tema puntual.

Esa es la propuesta que hacemos desde la Presidencia.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Reitero que hice preguntas sobre el articulado de la Rendición de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recordamos la propuesta que hemos hecho, sin perjuicio de que tal vez el señor Presidente del Codicen quiera hacer una intervención general sobre lo planteado o referirse puntualmente a algún tema que no requiera una larga exposición. No quiero coartar su palabra de ninguna manera, pero planteo una dinámica que puede ayudar a decidir cómo hacer la presentación de hoy.

SEÑOR NETTO.- En realidad, de ninguna manera se nos ocurre rehuir a la responsabilidad de dar respuesta a las preguntas formuladas. El problema es que las preguntas realizadas por el señor Diputado Garino Gruss requieren responder con precisión y ni siquiera nos ha dado el tiempo real y material de definirlas. Entonces, si ustedes lo entendieran conveniente, solicitaríamos que nos enviaran la versión taquigráfica de la sesión, a efectos de elaborar un informe preciso a partir de ese material.

Por otro lado, en función de las temáticas que abordó el señor Diputado, me gustaría hacer un reconocimiento a la Dirección Nacional de Bomberos, porque a través de ella se ha concretado un encuentro inédito entre la ANEP y el Estado. Lo digo porque contamos con un programa claramente establecido en colaboración con esa Dirección para que, en cuatro años, se puedan regularizar y normalizar las situaciones vinculadas con la temática que atiende esa dependencia. Los detalles podrán ser informados oportunamente, pero creo que es de orden reconocer cuando actúan coordinadamente distintos espacios de este Estado que todos, de alguna manera, protegemos, y cuyas fortalezas promovemos.

Quería dejarlo sentado en este ámbito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Teniendo en cuenta las consideraciones que se han establecido por parte de la Presidencia de la ANEP, vamos a dar por terminada la reunión. Oportunamente, se les hará llegar la versión taquigráfica de esta sesión, a los efectos de que puedan constatar las preguntas del señor Diputado Garino Gruss.

La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 14.

(Es la hora 13 y 5)

(Ingresa a Sala una delegación de la Administración de los Servicios de Salud del Estado)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 21)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el gusto de recibir a una delegación de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, integrada por la señora Presidenta del Directorio de ASSE, doctora Beatriz Silva; el señor Vicepresidente del Directorio de ASSE, doctor Enrique Soto; el integrante social del Directorio de ASSE en representación de los usuarios, señor Wilfredo López; la señora Gerenta General, doctora Alicia Ferreira; la señora Adjunta a la Gerencia General, doctora Victoria Lafluf; el señor Secretario Letrado del Directorio de ASSE, doctor Martín Esposto; la señora Directora de la Unidad de Negociación, doctora Cecilia Greif; el señor Gerente Administrativo, contador Héctor Garbarino; la señora Gerenta de Recursos Humanos, técnica Sandra Caquías, y la señora Gerenta Asistencial, doctora Gabriela Medina.

Básicamente, nos referiremos a los artículos 273 a 287 del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. No obstante, la Presidenta del Directorio de ASSE seguramente hará referencia a otros artículos que nos plantearán en la tarde de hoy.

SEÑORA SILVA.- Junto con el equipo, haremos una presentación rápida de las actividades que ASSE desarrolló en el año 2012 -algunas de las cuales están en funcionamiento en la actualidad-, destacando algunos aspectos.

Se ha entregado a la Comisión un disco compacto con la presentación que haremos en forma detallada; por lo tanto, advertirán que figuran allí algunos aspectos que no serán comentados aquí.

Luego, nos referiremos a los artículos que fueron enviados en el Mensaje y presentaremos las propuestas que incluiremos en el día hoy.

Expresaremos qué somos, cómo nos vemos, información general de ASSE -con una estructura que compartimos el año pasado con muchos de los Diputados que están aquí, en la Comisión-, cuáles han sido, sobre la base de los objetivos estratégicos que ASSE ha definido para este período, los avances que hemos tenido y, posteriormente, nos referiremos al articulado.

Somos el prestador estatal para la atención a la salud, distribuido en el territorio nacional. Nos vemos como una organización referente que promueve la atención en un servicio de excelencia; estamos trabajando para lograrlo, en un esfuerzo colectivo importante.

En diciembre del año 2012, teníamos 1:200.000 usuarios distribuidos en las diferentes regiones de nuestro país. La región con más cantidad de usuarios es la región sur; en esa época, tenía 456.000 usuarios. La distribución por edad que tenemos se va acercando a la del resto de los prestadores del sistema.

Asimismo, en el último tiempo, ha aumentado la cobertura de usuarios por el financiamiento del Fondo Nacional de Salud. Si bien en diciembre de 2012 teníamos 291.000 usuarios, en abril de 2013 llegamos a tener 308.000 usuarios, financiados por el seguro.

Tenemos una distribución diferente en los distintos departamentos del país. Hoy, Río Negro es el departamento que tiene más afiliados a ASSE, teniendo en cuenta el porcentaje de la población general del departamento, según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística de nuestra población. El año pasado, era Artigas. Desde Río Negro hasta Montevideo se tiene el menor porcentaje de la población. Así están distribuidos nuestros usuarios en el país, en una amplia red de servicios, tanto los de primer nivel como los de los hospitales. En el último período -estos son datos que presentó el Ministerio de Economía y Finanzas en esta Rendición de Cuentas- hemos ido aumentado sistemáticamente la asignación del presupuesto para ASSE -es una tabla que los legisladores seguramente conocen-, lo que le ha permitido seguir avanzando en la mejora de la atención.

En el año 2012 ejecutamos $ 18.304:000.000; el 61,3% de ese monto fue invertido en la contratación de recursos humanos, el 5% en inversiones, y el resto en suministros y gastos de funcionamiento.

Desde 2004 hasta ahora hemos aumentado el porcentaje de nuestro gasto por usuario por año en comparación con el resto de los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud, pero aún nos queda una diferencia. Estamos en el 83% del gasto por usuario por año del resto de los prestadores integrales, y en esa diferencia tenemos algunos servicios propios, históricos, de nuestra institución. Seguimos invirtiendo aproximadamente el 7% de nuestro presupuesto en la atención de pacientes en servicios exclusivos de ASSE como prestador integral en el sistema, y alrededor del 6% del gasto se invierte en el pago diferencial de los aportes que tenemos como organismo público, en comparación con el resto de los prestadores.

Como puede verse en la tabla siguiente -que seguramente conocen los legisladores-, desde 2001 hemos aumentado el acceso a las prestaciones. Se mantiene esa tendencia tanto en la tasa de intervenciones quirúrgicas, de egresos hospitalarios como de consultas por usuario por año. Actualmente, estamos en unas siete consultas por usuario por año, un rango similar al resto de los prestadores del sistema.

Tenemos 32.800 contratos de trabajo distribuidos en las diferentes vías de contratación, ocupados por 28.200 personas. Este número encierra aspectos metodológicos: algunas personas tienen más de un contrato por lo que, según este cálculo, todos quienes tienen un contrato por el Rubro 0 están contados por ese rubro y aparecen como números menores del contrato de Comisiones de Apoyo y Patronatos que, en general, son dobles puestos o contratos de complemento.

La intención era contar cuántas personas estamos en ASSE, cuántas cédulas de identidad diferentes están en cada uno de los listados de las vías de financiamiento.

Durante todo este período hemos aportado al cambio del modelo de atención y por eso queríamos compartir con ustedes una serie de actividades que están en nuestro plan estratégico: fortalecimiento del primer nivel de atención, desarrollo de una estrategia de promoción de salud, desarrollo de los programas focalizados definidos para las poblaciones vulnerables, avance en la salud rural y planificar una red de servicios que esté alineada con los modelos de atención y gestión.

En este sentido, en el año 2012 se consolidaron las redes de atención primaria de las 19 Unidades Ejecutoras que se crearon para este período presupuestal, constituyendo más de 833 unidades asistenciales en todo el país.

Se mejoró el acceso de los usuarios a la red y se evidenció un aumento sostenido de las consultas en el primer nivel, que pasaron de 26% a 16% de las consultas médicas de urgencia. Ello muestra que la mayor actividad está en el primer nivel, ya sea con los médicos de referencia o con los de atención en estos servicios

Se pueden apreciar algunos datos sobre cómo están integrados nuestros equipos interdisciplinarios, que del 2010 al 2012 pasaron de 900.000 a 1:800.000 consultas en policlínica.

Hemos realizado muchas actividades de educación para la salud, son propias del aporte al cambio de modelo, en las que participaron más de 16.000 asistentes. Se trató de actividades educativas en los centros CAIF, en escuelas y liceos con personal propio que integra los equipos de salud de nuestras unidades y de otros prestadores del sistema.

También hemos fortalecido fuertemente las distintas actividades en el primer nivel de los diferentes programas prioritarios definidos por el Ministerio de Salud Pública para la niñez, la adolescencia, la mujer y el adulto mayor.

En la pantalla se puede apreciar una foto de una de las actividades realizadas en los centros CAIF y en las salas de encuentro, espacios acondicionados especialmente.

Tenemos 35 salas equipadas para la captación temprana de las mujeres embarazadas para mejorar el acompañamiento durante el embarazo y lograr mejores indicadores de salud materna y perinatal.

Asimismo, existen múltiples ejemplos de trabajo en los espacios adolescentes. En la imagen pueden ver una actividad del Proyecto Vida Fuerte, destinada a sensibilizar sobre el uso problemático de sustancias y ver la mirada de los jóvenes en este tema. Se realizaron talleres de salud sexual y reproductiva, no solo entre nuestros servicios sino en colaboración con otros prestadores del sistema. Este es un ejemplo de ello es el Centro Royol de Rivera, donde también hay una ONG que participa.

Se realizaron actividades de prevención y detección precoz de cáncer de mama en rondas. En esta imagen se observa una foto del departamento de Salto.

En el año 2012 hemos mejorado mucho con respecto al 2011, tanto en el tamizaje como en el control de los pacientes que están incluidos en el programa "Previniendo". Recordemos que su población objetivo son adultos entre veinte y setenta años de edad para el control de hipertensión, diabetes, cáncer de colon, obesidad y sobrepeso.

Ha habido mucho avance -como prestadores, integrados a la Facultad de Medicina y a los organismos de formación de recursos humanos- en un trabajo sostenido en las buenas prácticas de alimentación y del niño pequeño. Hay dieciocho unidades asistenciales de ASSE acreditadas y once unidades en proceso de acreditación.

Somos parte formadora y constructora de la red de bancos de leche humana del país que funcionan en nuestros servicios. El primero se instaló en el año 2003, en el Hospital Pereira Rossell. Con el Banco de Previsión Social, que tiene un centro de recolección en Montevideo, compartimos la instalación de los bancos de leche y los centros de recolección de leche humana para servir a todos los prematuros de bajo peso de todos los prestadores del sistema.

Hoy somos responsables de la atención de cinco mil setecientas personas privadas de libertad en los distintos establecimientos. Tenemos que seguir avanzando, y por eso, en el Mensaje del Poder Ejecutivo de este año se plantea la posibilidad de continuar compartiendo esta atención con el Ministerio del Interior. Estamos trabajando permanentemente para buscar distintas estrategias para atender aquella población carcelaria que aún no cuenta con la instalación de nuestro servicio. En ese sentido, hay buenos avances con el Ministerio del Interior.

Participamos en conjunto en el diseño de la política y en la implementación de la red nacional de drogas en múltiples ámbitos, y desarrollamos un proyecto de abordaje interinstitucional para niños con dificultades de integración escolar, que nos ha dado muchos resultados.

Seguimos avanzando en mejorar la calidad de atención, en definir las formas de atención de los residentes de las Colonias Santín Carlos Rossi y Bernardo Etchepare con un Programa que promueva la desinstitucionalización y recuperación de los ciudadanos -que puedan hacerlo- para que vuelvan a insertarse en su medio familiar o en su comunidad local.

Tenemos presencia en todas las localidades menores de tres mil habitantes en el área rural. Hay acuerdos de complementación en los diecinueve departamentos del país. Algunos de ellos están siendo firmados, refirmados y perfeccionados; otros son acuerdos de hecho de trabajo, no solo con los prestadores integrales de la localidad, sino con los Gobiernos Municipales.

La semana pasada participamos de una presentación de nuestro plan de regionalización en el Congreso de Intendentes y compartimos con la mayoría de ellos el esfuerzo que se está haciendo en conjunto en muchos de los lugares, desde los departamentos más al norte y al sur.

Hay 347 puestos rurales y tenemos distintas modalidades: ronda, visita, policlínica, visita de médico especialista. Tenemos que poner más esfuerzo. Por eso en este proyecto hay un pedido específico de fortalecimiento de recursos para poder aumentar los recursos humanos asignados a este Programa.

Seguimos trabajando en la formación de agentes socio-comunitarios y en la red de atención. Hay ejemplos muy interesantes del fortalecimiento de las mujeres rurales en Canelones y Colonia. Participamos de todas las actividades de promoción y en las mesas interinstitucionales en los departamentos.

Hoy existen más de 145 convenios constituidos, unos 120 con prestadores privados y una cantidad de recursos humanos asignados a la atención del medio rural.

Seguimos fortaleciendo la historia clínica electrónica que se inició con el Programa "Siembra", por el que se otorga una computadora para cada uno de los médicos del primer nivel. Sistemáticamente hemos perfeccionado el uso de la herramienta y capacitando en forma permanente. Hoy todos los departamentos

tienen las computadoras para los médicos del primer nivel. Nos restan algunos, fundamentalmente de Montevideo y del área metropolitana.

Hemos mejorado la información y, a través de este instrumento, la referencia y la contrareferencia. Seguimos trabajando en la intersectorialidad, que no es fácil.

Hace algunas horas, en el Salón Azul de la Intendencia, participamos de un evento que se hace anualmente, "Primero es la Primera", relativo al fortalecimiento de la primera infancia. Estaba repleto de personas que trabajan en estas actividades de interinstitución.

En la pantalla observamos una foto del Programa "Nodos de Salud" del departamento de Tacuarembó. Hay múltiples organizaciones sociales con las que nos vinculamos permanentemente para promover distintas actividades relacionadas con la salud.

Algunos de ustedes nos acompañaron el 11 de diciembre de 2011 a la exposición que aquí se hizo sobre las redes de atención primaria de todos los departamentos. Allí no solo se presentaron sus logros, sino las experiencias concretas de grupos de mujeres rurales y jóvenes que trabajan en el uso problemático de sustancias.

Seguimos avanzando en planificar nuestra red de servicios, que sigue alienada y que aporta al cambio de modelo de atención, asegurando la continuidad. Por eso, desde hace un tiempo estamos en el proceso de integrar las redes de servicios de salud con base regional, lo que llamamos "la regionalización". Desde 2005 no solo hemos avanzado en cambiar el nombre a la red de atención primaria del primer nivel en Montevideo, sino que hemos logrado que trabajara realmente en red y tuviera la posibilidad de intercambiar y mejorar la referencia y contrareferencia y asegurar la continuidad de la atención de los pacientes.

En la Ley de Presupuesto del período que nos rige se crearon las Direcciones de los diecinueve departamentos. En el año 2011 culminó una etapa del proceso de planificación estratégica, con el invalorable apoyo de la Agencia de Evaluación del Estado de la OPP. Allí se definieron los objetivos estratégicos para este período, agrupados en distintos ejes temáticos, que compartimos el año pasado con ustedes, y que fuimos consolidando a partir de insumos que se generaron en múltiples actividades realizadas con todos nuestros equipos a lo largo y ancho del país

Solamente me voy a detener en el objetivo estratégico de planificar la red de atención -consideramos es lo que está contribuyendo a los logros que hemos obtenido- con algunos criterios de planificación de una red que fuera accesible, que tuviera aspectos estructurales definidos que le permitiera cumplir con esa accesibilidad, que construyera la centralidad normativa y descentralizara la gestión o la actividad operativa, permitiendo el control en las dos áreas. A efectos de llevar adelante este plan revolucionario para una organización de este porte, con tanta extensión, no solo hemos contado con el apoyo de la OPP, sino también con la colaboración del Ministerio de Salud Pública, de la OPS y del Ministerio de Economía y Finanzas, que nos ayudó en diferentes áreas para poder ir fortaleciendo y consolidando este cambio con la debida normativa.

Este proyecto fue aprobado por unanimidad en el Directorio en diciembre de 2012. Estamos en un plan de implementación. Me gustaría compartir algunas de las líneas de trabajo que estamos realizando, para lo cual estamos pidiendo recursos y algunas modificaciones reglamentarias: optimizar los procesos, desarrollar los servicios con base regional y mejorar la resolutividad.

Decidimos definir cuatro regiones. La del norte, integrada por Artigas, Salto, Paysandú, Rivera y Tacuarembó; la del este, integrada por Cerro Largo, Treinta y Tres, Maldonado, Rocha y Lavalleja; la del sur, integrada por Montevideo, Canelones y algunas áreas de Ciudad del Plata; y la región oeste, integrada por el resto de los departamentos. Estas regiones están divididas en dos subregiones -en la imagen pueden apreciar los distintos tonos de color-, tratando de que cada subregión tenga la debida accesibilidad a los servicios. Teniendo en cuenta las vías en las que se mueve nuestra población, Bella Unión quedó integrada a la subregión del litoral, y la ciudad de Artigas y una parte del departamento, al resto.

En este período hemos constituido los equipos, definido y validado esas subregiones, y avanzado en el reglamento general para el funcionamiento de gestión regional. En ese sentido, en la reglamentación de los Consejos Asesores hay una resolución específica del Directorio. Hablamos con el representante de los

usuarios, y estamos trabajando para empezar a implementar algunos de estos cambios en el correr del año. Estamos culminando los planes de gestión regional, descentralizando los procesos y apostando fuertemente a la capacitación interna.

Una de las responsabilidades importantes en el fortalecimiento del sistema es promover y estimular la complementación de servicios. Definimos como objetivo estratégico el desarrollo de un marco normativo que favorezca este aspecto. Al respecto, hay un artículo que apunta a esto. La idea es implementar un plan de complementación que tiene bastante avance en el plan de complementación pública y promover en conjunto, con el resto de los prestadores, políticas de contratación y de instalación de recursos humanos, principalmente en el interior del país, donde a veces están más lejos.

Solo a modo de ejemplo agregamos en esta presentación algunos convenios de complementación de servicios que tenemos con el primer nivel de atención. Estamos trabajando en algunos convenios en salud rural, además del enorme esfuerzo que realizamos en conjunto con los Gobiernos Departamentales y otros prestadores, como he comentado. Hicimos convenios de puertas únicas de emergencia y urgencia que a todos los prestadores que acordamos, realmente, nos han resuelto un problema asistencial importante. Estos convenios tienen comisiones de seguimiento de la que participan los usuarios de los diferentes prestadores; los vamos ajustando día a día para que la atención de urgencia y emergencia se ofrezca a todos los habitantes de la zona, de la región, del pueblo, de la villa, en un único lugar, en el que se atienda a todos por igual y los prestadores contribuyamos con nuestros recursos para que no haya distinción en la calidad. Realmente, este es un ejemplo magnífico de igualdad o de disminución de la desigualdad en la atención. Tenemos estos ejemplos ya consolidados y otros cuantos en camino, además de los convenios de complementación en servicios intensivos, en neurología, en imagenología. Reitero que solo pusimos algunos ejemplos para que ustedes pudieran apreciar los distintos componentes.

Si bien nuestro ingreso de recursos tiene dos vías, es decir, la del Presupuesto y la del financiamiento por parte del seguro, que al final se integran en una sola, nos pareció importante señalar cómo hemos trabajado en el cambio de modelo de gestión y financiamiento, y cuáles habían sido nuestros objetivos para este período. Como comentamos antes, la idea era construir la centralidad normativa que permitiera la descentralización de los procesos. Ese es, precisamente, uno de nuestros principales objetivos, además de definir un sistema de distribución de recursos basado en la planificación de la red, establecer una política de aranceles, definir la canasta y consolidar los sistemas de información

A modo de ejemplo, quiero señalar que permanentemente estamos capacitando a las Unidades Ejecutoras en cuanto a los procedimientos de compra, ya sea en aquellos procedimientos que van modificándose por los cambios legislativos o en el establecimiento de los manuales específicos. Como les decía anteriormente, estamos trabajando con el apoyo de una consultoría del Ministerio de Economía y Fianzas y el BID para la elaboración de un plan de distribución y asignación presupuestal que tome en cuenta otros criterios que no sean solamente los históricos. Estamos trabajando con la Facultad de Ciencias Económicas para adecuar los aranceles; los implementaremos en el correr de este año. Asimismo, con esta consultora del Ministerio de Economía y Finanzas, estamos validando, ordenando y analizando la cartera de prestaciones incluida en el plan integral de atención a la salud y cuáles son las prestaciones que están fuera de esta canasta obligatoria para todos los prestadores del sistema.

Seguimos trabajando para mejorar los sistemas de gestión. Hemos hecho una serie importante de talleres y reuniones de capacitación regionales. El Gerente Administrativo que nos acompaña hoy y su equipo han participado en muchas de estas actividades, tratando de avanzar en sistemas de información centralizados que permitan no solo tener una contabilidad patrimonial regulada, sino seguir cumpliendo con las metas que nos hemos propuesto en ASSE en este camino. Hoy tenemos un sistema de control centralizado de consumo de combustible que abarca el 99% de la flota de ambulancias y vehículos, y el 75% de la flota está conectada a un sistema de control y ubicación por GPS. Todavía nos falta avanzar en este sentido. Estamos haciendo algunas pruebas piloto para instalar un sistema de registro, mantenimiento y control de nuestra flota.

Seguimos avanzando en la consolidación de los mecanismos de control. La Auditoría Interna y de Gestión de ASSE está en un proceso de reconversión. Hace pocas semanas presentó al Directorio una propuesta de trabajo nueva. A modo de ejemplo, en el año 2012 se hicieron 89 auditorías distribuidas en distintos capítulos.

Hemos desarrollado con programas propios, algunos aplicativos, que están consolidados como programas corporativos, en recursos humanos, convenios, padrón de usuarios, compras y farmacia. Tenemos una cobertura de todos estos sistemas corporativos -más allá de los que tenemos de contabilidad y de registro- que, en promedio, llega al 97%, aunque su utilización todavía no llega a esos guarismos.

Somos el principal formador de recursos humanos del sistema. En base a eso hemos hecho otros aportes. Somos el referente para la implementación de las políticas de recursos humanos. Estamos trabajando fuertemente en la adecuación de las competencias de estos recursos; asimismo, estamos trabajando con el Ministerio de Salud Pública y las instituciones educativas para establecer una política de gestión. Más de 7.000 estudiantes de las carreras vinculadas al área de la salud pasan por nuestros servicios. Y no estamos hablando de estudiantes de la carrera de medicina y de las once carreras de tecnología, sino de las Facultades de Enfermería, Psicología y Trabajo Social. Hay más de 650 practicantes rentados cursando su internado obligatorio en las distintas disciplinas de las áreas de la salud. Anualmente, ingresan más de 450 médicos como residentes en las diversas disciplinas; el 53% de los residentes trabajan en nuestros servicios. Somos el único formador de posgrados de las especialidades médicas.

Seguimos fortaleciendo el programa de fortalecimiento de los recursos humanos en salud, valga la redundancia. En el año 2012 tuvimos 384 contratos que suponían el fortalecimiento de los recursos docentes, cumpliendo funciones asistenciales en nuestros servicios, y en los Hospitales de Clínicas, Policial y Militar. Tenemos el detalle de la ejecución de los años 2010, 2011 y 2012 por cada una de las disciplinas, con un aumento muy importante en anestesiología y ginecología, disciplinas que consideramos prioritarias.

En 2012 capacitamos a más de 3.600 personas. Hay muchos ejemplos en distintas áreas, tanto en sistemas de información, como en cursos de atención al usuario. Se capacitó a más de 3.200 trabajadores en atención integral a la salud; a 124 en gestión permanente; así como también en el programa "Siembra" y en una serie de temas de capacitación permanente que están detallados en la presentación y que pueden ver con detenimiento.

Entre los objetivos estratégicos estaba el diseño de un plan de inversiones e infraestructura, un plan de reposición y mantenimiento de infraestructura y equipamiento, y un sistema integral de compras. Diseñamos un plan de inversiones en equipamiento. Se aprobaron las guías de compra para todas las Unidades Ejecutoras de ASSE, se publicaron y se capacitó a las personas en su uso.

En el año 2012 ejecutamos 17.167 metros cuadrados de obras, con una inversión de $ 480:000.000, y finalizamos una serie de obras importantes que supusieron más de 8.000 metros cuadrados de construcción. Invertimos $ 52:000.000 en la compra de equipamiento y vehículos.

Ahora me voy a referir a los artículos, con una explicación somera de cada uno, y quedo a las órdenes para contestar las consultas de los señores Diputados.

En el Mensaje presentamos quince artículos. Hicimos una tabla en la que separamos los artículos que tienen aumento de recursos específicos, que están en la columna con costo, y representan $ 100:000.000. Nos pareció importante consolidar los demás artículos, si bien no tienen costo presupuestal, porque prevén las transferencias dentro de nuestros propios rubros y son para el fortalecimiento o la estabilización de recursos humanos en las distintas áreas.

Como aporte a la distribución de nuestro presupuesto y a la descentralización, en el artículo 273 proponemos modificar el porcentaje definido por la Ley Nº 15.809, en el se establece que el 20% de todo lo producido por venta de servicios de las unidades ejecutoras quede dentro de las arcas de ASSE central. Consideramos que esta modificación es muy importante. Nuestra voluntad es que el 100% de lo recibido por la venta de las unidades ejecutoras quede en ellas o en la región, para poder llevar adelante proyectos de integración regional. Creemos que esta es una fuerte apuesta a la descentralización. En el Directorio existe voluntad de que la totalidad de este porcentaje se dedique a las unidades ejecutoras.

En el artículo 274 se modifica el literal A) del artículo 719. En aquella oportunidad, en las Comisiones de Apoyo definidas en la Ley de Presupuesto se permitían las altas por bajas de los cargos estables. Ahora estamos enfrentando dificultades para la cobertura de suplentes, y esta modificación permitiría la contratación de suplentes por esta vía. Por lo tanto, proponemos esa modificación para que las Comisiones de apoyo, en la medida en que lo necesiten y con su propio presupuesto, puedan contratar suplentes.

SEÑOR ABDALA.- Sin ánimo de importunar a la señora Presidenta de ASSE, quisiéramos plantear consultas específicas sobre los artículos. No sé si ella prefiere que se las hagamos a medida que los va describiendo o si hacemos todas las preguntas al final. Quizá si dejamos todo para el final se vuelva un poco anárquico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo preferiría que ella terminara su exposición. Ya hay anotados varios señores Diputados.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Discrepo con el temperamento de la Mesa. Me parece más práctico y concreto avanzar en la medida en que la señora Presidenta de ASSE vaya explicando cada artículo. De esa manera, cada uno podrá plantear las inquietudes que tenga. De lo contrario, al final tendremos una gran sopa de argumentos en la que estarán mezclados todos los artículos. Seguramente el producto del debate no será tan rico como si se siguiera el procedimiento propuesto por el señor Diputado Abdala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando hay discrepancias, lo mejor es ponerlo a consideración de los señores Diputados. Yo propongo que la señora Presidenta de ASSE termine con su exposición para luego hacerle las preguntas que sean necesarias. Ya hay seis Diputados anotados.

SEÑOR IBARRA.- Comparto lo expresado por el compañero Presidente. No obstante ello, si alguno de los seis Diputados que están anotados quiere hacer preguntas sobre la exposición general, las podría plantear ahora, para luego entrar a la consideración del articulado. Yo no me anoté pero me gustaría hacer una apreciación general, no sobre los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Terminamos con la exposición de la señora Presidenta de ASSE o discutimos artículo por artículo?

SEÑOR ABDALA.- Aquí se nos han superpuesto dos planos. Uno de ellos es la presentación general que acaba de hacer la Presidenta, que seguramente amerita comentarios e inquietudes por parte de los señores legisladores -para eso se anotaron- y, al mismo tiempo, las inquietudes de quienes tenemos consultas concretas sobre el articulado. Si vamos a hacer una gran "mélange" en la que vamos a incluir preguntas sobre la exposición general y el articulado luego de que la señora Presidenta termine con la exposición general y de todos los artículos, me temo que la reunión se va a anarquizar. La metodología siempre ha sido la de escuchar una presentación general por parte de los organismos, plantearles las preguntas, y luego la presentación de los artículos, interrumpiendo a la Administración para hacerle consultas sobre cada uno en particular. Por supuesto, si la Comisión lo desea, puede cambiar de criterio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si todos están de acuerdo, daríamos participación a los señores legisladores para hablar sobre la presentación en general. Luego entraríamos en la consideración del articulado.

(Apoyados)

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Ahora voy a realizar un par de preguntas de carácter general. Cuando llegue el momento, haré algunas consultas sobre el articulado.

La señora Presidenta dijo que había alrededor de trescientos mil afiliados Fonasa. Quisiera saber si están discriminados entre quienes eligen ASSE y quienes son captados por el sistema por no hacer ninguna elección.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Groba)

—Por otra parte, quisiera saber si ASSE ha analizado el proceso de elección de sus Directores. Existe algún documento de trabajo conjunto con el Ministerio de Salud Pública para la elección de los Directores sociales de ASSE. Según tengo entendido, han sido nominados pero no elegidos. Entonces, corresponde que se haga un procedimiento de elección. Otros organismos, como por ejemplo ANEP, lo han hecho. He leído algunos artículos de prensa en los que se decía que se necesitan muchos años para que ese proceso pueda llevarse a

cabo, e inclusive que recién en 2016 podrían ser electas por primera vez las personas que hoy ya están sentados en el Directorio. ¿El organismo ha considerado esta situación?

SEÑOR GAMOU.- Esta no es una Comisión especializada para considerar el tratamiento de la salud, pero como me tocó estar una vez que vinieron las autoridades del Ministerio de Salud Pública y de ASSE quisiera hacer algunas reflexiones.

En primer lugar, hay que mencionar las decenas -por no decir cientos- de miles de interacciones médicas que se llevan a cabo en el Uruguay todos los días. Lamentablemente, muchas veces esto se maneja por los estereotipos que salen en la prensa, donde se habla de determinados errores médicos, pero nunca se mencionan los éxitos que tiene el Sistema Nacional Integrado de Salud salvando vidas todos los días, previniendo enfermedades y muchas cosas más.

Creo que, como presentación general, los uruguayos tenemos que estar muy conformes con lo que logramos en el país. Tomemos en cuenta además que, por suerte, nuestro país es uno de los que, porcentualmente, más dedica de su Producto Bruto Interno al tema de la salud.

En segundo término, es lamentable que la percepción que hay sobre el Sistema Nacional Integrado de Salud esté fuertemente influida por determinados órganos de prensa que se parecen al semanario "La Escoba" de hace unos años. Pero ¡caramba! -como decía-, por día debe haber 80.000 o 90.000 interacciones médicas, y esas no salen en la prensa. Lo que sale es si hay un error médico.

Francamente, creo que es una suerte tener en Uruguay un Sistema Nacional Integrado de Salud. Hoy la noticia no es que se funden mutualistas y que queda gente sin atención sino que, afortunadamente, tenemos un sistema de salud que atiende desde la concepción a la mayoría de edad y a la ancianidad.

Reitero que, como resumen de esta presentación en general que se hizo, debemos estar muy contentos con el sistema de salud que tenemos.

SEÑOR SANDER.- Saludo a la señora Presidenta de ASSE y al equipo que la acompañan.

Quisiera formular algunas preguntas generales, porque la Rendición de Cuentas implica eso, es decir, ver lo que pasó en el año 2012, hacer un análisis y obtener un conocimiento para quienes no somos expertos en los temas pero después tenemos que votar los artículos e intentar entender qué es lo que pasa.

Es evidente que ASSE ha sido uno de los Incisos que realmente -me congratulo y lo digo, porque siempre estoy criticando- tuvo un aumento acorde con la recaudación del Presupuesto Nacional. Tuvo un 137% de crecimiento real, y es de los mayores; si no me equivoco, dentro de las áreas más importantes es el mayor.

Año tras año -lo decía el Mensaje del año 2011- se viene invirtiendo cada vez más dinero por usuario de ASSE, lo cual me parece que está bien. En la Rendición de Cuentas del año 2011 -que discutimos el año pasado- se decía que si bien el gasto por usuario era cada vez mayor, y se acercaba un poco la brecha -que ahora está en el 17%- con los usuarios de las IAMC, lamentablemente no se había alcanzado la calidad que tienen los servicios mutuales. Ahora, que la diferencia está en el 17%, la primera pregunta que quiero formular a la doctora Beatriz Silva es si cree que los 44 hospitales tienen la misma calidad de atención que las mutualistas.

En cuanto a la salud rural -un tema que había planteado cuando todavía estaba como Ministro mi profesor Olesker-, me gustaría saber cuánto se lleva invertido. Sé que hay una gran interacción.

En mi departamento sabemos que el gran esfuerzo del interior rural lo hace la Intendencia, con más de seis mil consultas anuales en una población de más de siete mil habitantes. Me gustaría saber un poco sobre eso, porque en mi ciudad de Tranqueras una mutualista había presentado un proyecto para invertir en una policlínica y se le negó esa posibilidad. Por lo tanto, en la segunda ciudad del departamento seguimos con una policlínica muy antigua, de cuando yo era niño, que tiene un salón nuevo que se hizo durante el Gobierno del doctor Vázquez.

Otra pregunta tiene que ver con los especialistas. En nuestro departamento había una falta muy grande de anestesistas, y se ha ido solucionando, pero sé que todavía faltan algunas especialidades. Quisiera saber cómo se ha ido mejorando en esa materia y cómo va la coordinación con la Universidad. Eso ocurre a nivel de las ciudades grandes, pero en el interior profundo, lamentablemente, creo que seguimos muy distanciados, no solo las mutualistas sino también ASSE, porque no hay especialistas, y cuanto más lejos estamos de las capitales, más complicado es el tema.

Por otra parte, también me gustaría saber algo con respecto a las inversiones. En el Presupuesto Nacional habíamos votado un dinero para que el Edificio Libertad se transformara en el Centro Nacional de Traumas. Creo que se está haciendo una reestructura, pero que va a tener otro fin. Me gustaría una aclaración al respecto.

SEÑOR IBARRA.- El señor Diputado Gamou ya expresó lo que queríamos decir en cuanto a toda la documentación remitida y a la exposición de la doctora Beatriz Silva que, sin duda, está respaldada por todo su equipo. Los elementos que aportó nos han permitido tener un conocimiento casi completo de lo que está pasando en ASSE y, sobre todo, en el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Algo que no es común -ojalá así lo fuere- es que el Inciso 29, Administración de los Servicios de Salud del Estado, tiene prácticamente una coincidencia total con el proyecto que remite el Poder Ejecutivo. Deben saber que, para los legisladores, tener sobre la mesa un solo proyecto nos permite trabajar con mayor eficiencia y rapidez, y comprender de mejor forma el contenido de cada uno de los artículos.

Desde el artículo 273 al 287 hay una coincidencia prácticamente total, salvo pequeñísimos detalles. Vemos que solamente se nos presenta un aditivo y, además, se nos informa que fue acordado con el Poder Ejecutivo.

Por otro lado, han quedado demostrados -como decía el señor Diputado- los avances sustanciales en lo que tiene que ver con la atención de la salud en los últimos años, en especial con el Sistema Nacional Integrado de Salud. Se nos han dado explicaciones sobre descentralización, auditoría, infraestructura, inversiones y formación de recursos humanos, algo tan importante para la salud que significa no perder pie en la capacitación de nuestros profesionales no solo médicos y especialistas sino también de enfermería.

Quiero hacer otra pregunta sobre el Hospital de Clínicas, para que quede registrada en la versión taquigráfica. Sabemos que el Hospital responde directamente a la Universidad de la República. Sabemos que ha recibido aportes muy importantes, inclusive donaciones de países amigos, pero me gustaría saber en qué estado de inserción se encuentra al Sistema Nacional Integrado de Salud. Sé que ha habido algunos problemas y no sé cómo está la situación actualmente. Sería un paso fundamental que la totalidad del Hospital de Clínicas integrara el Sistema Nacional Integrado de Salud.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Gamou)

—Finalmente, me gustaría hacer una consulta sobre el aditivo que se nos presenta -que es clarísimo-, para no volver a hacer uso de la palabra. Quisiera saber en su oportunidad qué tipo de recursos humanos se van a atender con estos $ 50:000.000 que se plantean en este aditivo.

SEÑOR ABDALA.- Agrego una pregunta a las formuladas por los distintos colegas, que tiene que ver con la situación actual en materia de relaciones laborales, considerando que, por las versiones que tomaron estado público en los últimos días, los funcionarios de ASSE habrían iniciado una movilización o estarían en una situación de preconflicto o conflicto propiamente dicho con relación a esta instancia de la Rendición de Cuentas o los contenidos que la propuesta de ajuste presupuestal del organismo incluye.

Quisiera saber cuál es el estado de situación con relación a eso. Obviamente, la Administración estará muy atenta a los distintos movimientos que al respecto puedan llegar a verificarse. Quisiera saber si al respecto ha habido o hay alguna instancia de negociación, de diálogo entre trabajadores y jerarcas, de carácter general pero en particular con relación a esta específica coyuntura, es decir, de la elaboración del proyecto de Rendición de Cuentas que estamos analizando. Ojalá que no haya circunstancias que lamentar con relación a esto. La señora Presidenta ha enfrentado un conflicto largo y complejo en el pasado, y creo que este es un

tema que siempre nos debe preocupar a todos, entre otras cosas porque está en la naturaleza de la realidad que este tipo de situaciones se generen, como de hecho se generan.

SEÑORA SILVA.- Con respecto a las consultas del señor Diputado José Carlos Cardoso, como a la prestación de servicios por parte de ASSE los ciudadanos pueden entrar y salir en cualquier momento -simplificando el comentario-, nuestro análisis son las evoluciones anuales que, en general, hacemos al cierre del año o después de febrero, luego del período de elección para el cambio. Si vamos analizando cada momento, como una foto, aproximadamente el 50% son usuarios que optan y el 50% quedan de oficio y, cuando vamos acumulando en el año, siguen quedando en ASSE o saliendo. Como es muy dinámico, las fotos no muestran la realidad, y por eso mostramos la evolución general.

En cuanto a la elección de los representantes sociales en el Directorio, es un planteo que corresponde al Poder Ejecutivo. Nosotros tenemos -lo hemos comentado en las distintas Comisiones de Salud Pública a que hemos concurrido, tanto del Senado como de esta Cámara- un ámbito de funcionamiento serio, responsable y respetuoso en el Directorio, y esa decisión no está dentro de nuestras competencias. No obstante, como les planteaba en algunos de los comentarios que hice en mi exposición, estamos trabajando en un tema que es de nuestra responsabilidad, que es la reglamentación y la consolidación de los Consejos Asesores Honorarios de ASSE, respecto de lo cual hay una definición del Directorio. El resto no tenemos la posibilidad de modificarlo.

El señor Diputado Sander preguntaba si con el dinero que tenemos podemos considerar que la calidad de nuestros servicios es similar a la del sector privado. No podemos evaluar los servicios en general. Nosotros tenemos de las más diversas calidades y tipos de servicios. Tenemos algunos que son los de mejor calidad del sistema y de la región, y hay varios ejemplos en hospitales del interior y de Montevideo. Tenemos algunos indicadores de calidad de la atención como, por ejemplo, las tasas de infecciones hospitalarias en la herida quirúrgica. Hay un informe consolidado de epidemiología del Ministerio de Salud Pública -capaz que lo podemos encontrar para dárselo ahora; si no, se lo enviamos-, con un relevamiento de todos los centros de atención, y los hospitales de ASSE que fueron medidos fueron los servicios con menor tasa de infección de herida quirúrgica del sistema. Ese es un indicador de calidad.

Con respecto a cuánto se invierte en salud rural, no tengo la cifra acá para decirles cuánto invertimos nosotros, porque no solo son los recursos humanos que están -que figuraban en la presentación- sino todo el resto de la actividad. En el Congreso de Intendentes, el Intendente Osorio planteó enfáticamente cuánto es lo que la Intendencia de Rivera invierte en atención del primer nivel, fundamentalmente en el área rural. Acordamos seguir trabajando en formalizar ese convenio, así como en avanzar en acordar con los otros prestadores que tampoco contribuyen a la atención en el medio rural, porque los servicios municipales atienden por igual a los usuarios de ASSE y del resto del sistema. No conozco lo que el señor Diputado dijo en cuanto a la imposibilidad de hacer una inversión en la localidad de Tranqueras. Sin duda, esa decisión no corresponde a ASSE y no podría aportarle información al respecto.

En referencia al planteo sobre la Anestesiología, en el marco del Programa de Formación y Fortalecimiento de los Recursos Humanos en Salud, esa fue una de las disciplinas que más aumentaron en los últimos tres años. Con los fondos de ese programa financiamos, en conjunto con la Facultad de Medicina, la segunda Cátedra de Anestesiología. Se aumentó en veinte el cupo de residentes que ingresan cada año a formarse en Anestesiología, a lo que se sumó un Grado 4, cuatro Grado 3 y diez Grado 2. Actualmente se fue a vivir a Rivera un médico anestesista Grado 2, lo que ha permitido no solo a la Facultad sino al hospital y a todos los prestadores tener actividades docentes allí. Por tanto, este esfuerzo colectivo que se está haciendo con la Facultad de Medicina va a disminuir o eliminar en pocos años -se haría un estudio estadístico que lo demuestre- el problema de la dotación de médicos anestesiólogos en nuestro país.

Estamos trabajando en otras estrategias, con la integración de algún centro docente asociado a la Facultad, especialmente en Rivera en algunas prestaciones como Ginecología. Todavía nos queda seguir fortaleciendo algunas áreas y lograr que algunas especialidades se radiquen en el interior. Por este motivo, muchos de nuestros acuerdos con los otros prestadores consisten en elegir a la persona, complementar los servicios y asegurar la radicación allí.

Con respecto al Edificio Libertad podemos decir que había un proyecto arquitectónico para construir allí un centro de mayor complejidad para la atención del trauma agudo. Por distintos motivos, nosotros en esta etapa

hemos decidido algunas cosas. El metro cuadrado de construcción aumentó y ya no es el mismo al momento de ejecutarse la obra, y la realidad de hoy no es la misma para los recursos especializados que estaban cuando se hizo el proyecto original. Allí se está construyendo un hospital especializado en traumatología; llevamos el 55% de avance de obra cuya finalización está prevista para el año 2014. Hasta el momento se han intervenido cuatro mil metros cuadrados en esa construcción.

Nuestra decisión fue que cuando dicha construcción terminara, allí se iba a instalar el Instituto Nacional de Traumatología, y en la medida en que los recursos humanos del sistema permitieran la instalación de un servicio de cuidados intensivos vinculado exclusivamente al área de la traumatología, iríamos avanzando. Por lo tanto, se modificó parcialmente el proyecto, haciéndose una primera etapa de un servicio especializado para la atención traumatológica.

SEÑOR SANDER.- Agradezco las respuestas que está dando la doctora Silva.

También me gustaría saber acerca de los recursos para salud rural porque el artículo 287 habla de $ 30:000.000 y quiero saber si este monto es suficiente o insuficiente.

Por otra parte, me gustó mucho su respuesta en cuanto a la cátedra de anestesiología porque para la gente del interior -quizá, esta propuesta debería plantearse a la Udelar, pero vale el esfuerzo de hacer el trabajo en conjunto con el Estado-, contar con este tipo de cátedras es importante. Por ejemplo, para la cátedra de radiología hay sesenta jóvenes que pueden inscribirse que pueden ingresar y dar un examen por año. Hay mucha gente del interior que quiere ser radiólogo y allí nos falta esta especialidad. Entonces, como no pueden acceder, terminan siendo higienistas o hacen alguna carrera a partir de agosto; se pierde medio año porque no hay cupos y la gente vuelve al interior. Me pregunto qué nos puede costar generar cincuenta, sesenta o cien cupos más en carreras que le hacen falta al Uruguay y hace parte de la complementación, porque si queremos tener un Sistema Nacional Integrado de Salud de verdad, teníamos que haber empezado por saber con qué recursos contábamos; empezamos al revés, pero ya que estamos en carrera y vamos para adelante, deberíamos seguir trabajando en esas áreas en las que faltan especialistas. Nos faltan pediatras, geriatras y radiólogos.

Se ha hecho un muy buen trabajo en cuanto a los especialistas, y por ello hago este planteamiento. Espero que se pueda hacer el mismo esfuerzo a fin de que en el 2014 los jóvenes del interior que quieran hacer radiología no tengan esas trabas. Si no tienen la suerte de entrar en el examen de ingreso en el cupo de sesenta, como se quedarían fuera, tienen que empezar a deambular para hacer alguna otra carrera, que no les gusta y la hacen para no perder años de estudio.

SEÑORA SILVA.- Quiero agregar una información con respecto a la tasa de infecciones quirúrgicas, ya que la doctora Ferreira me facilita los números. En ese estudio que se hizo sobre infecciones en el sitio quirúrgico entre 2008 y 2012, la tasa de infecciones pos cirugía de apendicectomía fue de 1,5% en los servicios de ASSE y de 4,2% en el resto de los servicios del sistema.

Con respecto a la preocupación de los $ 30:000.000, si bien ahora no tenemos lo que invertimos en total en salud rural, ese monto fue calculado para fortalecer los recursos humanos, fundamentalmente de la región norte del país, para el área de enfermería, licenciados en enfermería.

Esta era una preocupación que teníamos por distintos motivos, no solo porque tenemos fortalezas de integración en algunos departamentos sino porque estas merecen que el servicio también tenga el fortalecimiento de los recursos a fin de que el programa funcione con mayor éxito.

Con respecto a la radiología, el programa de fortalecimiento de recursos humanos del sector salud, no solo financia especialidades médicas aunque son la gran mayoría porque eran las disciplinas más escasas. Hoy hay una unidad docente asistencial en nuestro hemocentro de Maldonado, de la Escuela de Tecnología Médica, de técnicos en hemoterapia, que también es una disciplina escasa en el país. Esta es la primera y está funcionando con excelente nivel de calidad; allí se están formando muchos jóvenes.

Por otra parte, cabe señalar que hay un plan de trabajo y una propuesta para redirigir algunos de los recursos asignados a las especialidades médicas, fundamentalmente para formar en la regional norte, en Paysandú, tecnólogos en imagenología. Estamos en un proceso de evaluación de resultados de las unidades docentes

asistenciales; algunas modificarán su función y, otras, tendrán que destinar esos recursos a otras disciplinas. Sin duda, la imagenología es una de las debilidades que tenemos en todo el sistema. Por esta razón, en ASSE estamos trabajando en el plan de digitalización y consulta a distancia de algunos de los estudios de alta complejidad.

El señor Diputado Ibarra planteó dos preguntas. La primera era con respecto al Hospital de Clínicas. Este hospital se integra a la Red de Servicios de Efectores Públicos en el marco del trabajo en conjunto que estamos haciendo en la Rieps, y especialmente con el Hospital de Clínicas en tanto compartimos absolutamente los usuarios. Existe una partida específica de $ 70:000.000 al año que se transfieren en dos etapas: una a mitad de año y otra al final, para financiar el uso y la compra de insumos que el Hospital necesita para la atención de nuestros pacientes.

Además, con el Hospital de Clínicas estamos en permanente contacto porque, reitero, compartimos los usuarios y en el proceso de atención muchos de los nuestros se atienden en un centro de primer o segundo nivel, y la atención del tercer nivel se hace allí.

Asimismo, tenemos un convenio con el Centro Cardiológico del Hospital de Clínicas y hemos acordado que cualquier evento agudo coronario en cualquier lugar, que sea atendido por uno de nuestros servicios de atención prehospitalaria, que cumpla con determinados requisitos pueda ir directamente al Centro Cardiovascular del Hospital de Clínicas sin que pase previamente por las puertas de emergencia de nuestros hospitales. También, en una lista tenemos una serie de otros convenios para trabajar en conjunto. Por lo tanto, desde el punto de vista de nuestra posibilidad de aporte a la integración del Hospital de Clínicas al sistema estamos haciendo todo el esfuerzo para mejorar las prestaciones que allí se dan.

Por otro lado, compartimos la atención de las embarazadas y el recién nacido en tanto tiene un servicio de obstetricia de alta complejidad y un CTI para el recién nacido. Asimismo, tenemos el arrendamiento permanente de una cama de cuidados intensivos en el Centro Nacional de Quemados para nuestros pacientes, y estamos trabajando en un convenio de complementación y de atención en el Servicio de Cuidados Intensivos del Hospital de Clínicas, que recientemente amplió su número de camas.

El artículo nuevo incorpora la posibilidad de utilizar los fondos provistos por la afiliación al Fonasa de los jubilados; están entrando actualmente. El destino de estos recursos va a ser prioritariamente fortalecer el primer nivel de atención, tanto en el área rural como en el área urbana de todos los departamentos del país.

El señor Diputado Abdala planteó un problema grande y preguntó cómo estamos trabajando con la Federación de los Funcionarios de Salud Pública en el proceso de negociación. De hecho hay una comunicación de preconflicto. Nuestras gerencias y la unidad de negociación tienen reuniones varios días a la semana con la Federación de Funcionarios de Salud Pública a fin de tratar múltiples temas. De hecho, más allá de la plataforma pública de la Federación, hay un planteo concreto con respecto a la liquidación de uno de los artículos que logramos en la Rendición de Cuentas del año pasado, que implica el reordenamiento de algunos renglones que componen el salario de cada trabajador.

Hemos tenido reuniones en el Ministerio de Salud Pública y también en el de Trabajo y Seguridad Social, y hay otra citada para el próximo lunes de mañana en ese Ministerio, a fin de discutir este que, hasta ahora, es el único planteo concreto, más allá de la plataforma que presentó la Federación, y es pública. Esperamos poder resolver los temas con el esfuerzo que corresponde a la Administración y al sindicato y seguiremos trabajando para que cualquier evento que se realice en el marco de la lucha sindical altere lo menos posible la atención a los usuarios, teniendo en cuenta que cualquier detenimiento siempre les genera un perjuicio.

Estas son las respuestas a las preguntas que se habían formulado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Damos la bienvenida formal a la delegación que asiste a la Comisión.

En este marco general, queremos averiguar cuál es el estado de situación en función de lo que está pasando con los CTI del departamento de Canelones, que cuenta con 530.000 habitantes. Allí hay tres CTI que están funcionando en las cooperativas Comeca, Cramy y Caamepa.

Si no estamos mal informados, entendemos que a partir de 1998, cuando se construyeron los CTI actuales, existía la posibilidad de contar con uno en Las Piedras, Pando y particularmente en Canelones, donde quedó todo el instrumental y el equipamiento como para poder tener uno. En la Rendición de Cuentas no vemos ningún artículo ni política que apunte a solucionar un problema tan grave, en la medida en que estamos derivando todos esos pacientes al sector privado de Canelones o a Montevideo, con la natural dificultad y angustia de quienes están viviendo ese momento tan especial.

En definitiva, hay varias normas y artículos que apuntan a todo el funcionamiento de ASSE, pero desde el punto de vista presupuestal -más aún cuando contamos con dicho equipamiento en manos del Estado- quisiera saber cuál es la situación de los CTI en Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo que más allá de la respuesta que pueda dar la doctora Silva con respecto a este tema, que tiene que ver con el de fondo, existe la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, donde se puede analizar directamente el asunto.

Últimamente me han cuestionado mucho por censurador y demás, pero la doctora Silva podrá responder de la manera que entienda conveniente.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- No es la primera vez que el señor Presidente se refiere a las Comisiones especializadas, sino que lo ha hecho en varias oportunidades.

Nosotros nos hemos referido a una asignación de recursos y cualquiera de las medidas que estamos discutiendo implica normas de carácter presupuestal. Esta es la instancia y el momento en que se deben plantear estos temas. No estoy hablando de cómo funcionan los CTI de Canelones sino que quiero averiguar por qué razón, cuando disponemos de recursos del Estado, no se pueden destinar a un área en la que supuestamente tenemos equipamiento. Hay una fina diferencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Qué le va a hacer una mancha más al tigre.

SEÑORA SILVA.- Voy a reiterar algo que conocen algunos de los presentes, que han participado en otros eventos.

Nosotros no tenemos un CTI en el Hospital de Canelones; nunca existió un CTI allí ni en el de Las Piedras, a pesar de que en el año 1998, cuando se construyeron los edificios del Hospital de Canelones y el de Las Piedras -edificios idénticos, que por distintas razones se habilitaron en etapas muy diferentes-, se previó la instalación de un servicio de cuidados intensivos. En el Hospital de Canelones, durante todo el tiempo que transcurrió desde su construcción y habilitación -que demoró bastante-, había algunos equipos para dotar a un servicio de cuidados intensivos. Pero los que se compraron en su momento son absolutamente insuficientes para dotar un servicio de cuidados intensivos, como la norma lo indica actualmente. Y el Hospital de Canelones nunca vivió, a lo largo de su evolución, la constitución de los servicios de apoyo asistenciales que requiere un servicio de cuidados intensivos de acuerdo con los criterios de habilitación actuales.

Para poner un ejemplo, una unidad de cuidados intensivos debe habilitarse en un hospital que tenga una guardia interna con dos cirujanos y dos anestesistas, un servicio de hemoterapia que reúna determinadas condiciones y un servicio de laboratorio que soporte determinadas actividades, y el Hospital de Canelones hoy -ni nunca en su historia, de fortalecimiento permanente- no cuenta con servicios que permitan instalar uno. Por eso es que cada vez que nos consultaban con respecto al cierre del CTI del Hospital de Canelones decimos en forma enfática que nosotros nunca cerramos un servicio que no existió, a pesar de que había previstos algunos equipamientos y parte de la obra.

Pero para responder a la problemática de los cuidados intensivos en el departamento de Canelones también nosotros estamos trabajando en conjunto con las tres instituciones privadas que tienen CTI, tratando de elaborar un convenio de arrendamiento permanente, como lo hicimos en el departamento de San José. Este resulta mucho más eficiente que la instalación de un servicio propio, que implica un gasto importante en recursos humanos y, a veces, cuando la demanda no tiene una previsión de utilización importante, es menos eficiente que la contratación, siempre y cuando se haga a buenos precios. En eso estamos trabajando con los tres servicios de cuidados intensivos que tienen instalados los prestadores del departamento de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podríamos comenzar a considerar el articulado en general.

SEÑORA SILVA.- Si les parece, me referiré rápidamente a los cinco primeros artículos, que ya comenté. Como mencioné, el artículo 273 refiere a la distribución de los créditos de afectación especial. La idea es que el ciento por ciento de lo recibido por las unidades ejecutoras quede en la unidad, y que eso permita la financiación de los proyectos regionales.

Por el artículo 274 se modifica el literal A) del artículo 719 de la Ley Nº 18.719, de Presupuesto. En esa modificación se incorpora la posibilidad de contratar suplentes por las Comisiones de Apoyo y por los Patronatos, porque en lo que va del ejercicio presupuestal todavía no ha sido posible eliminar estos contratos.

En nuestra presentación hay dos disposiciones que modifican dos artículos cuyo espíritu fue originariamente aprobado en la Rendición de Cuentas del año pasado; el artículo 275 es uno de ellos. Tal como quedó redactada la modificación por la que se incorporó una excepción al numeral 31 del literal C) del artículo 33 del Tocaf, en realidad, no se cambiaba nada, porque solo abarcaba aquellos proyectos que fueran aprobados, avalados, no intervenidos por el Tribunal de Cuentas. De acuerdo con la redacción que ahora proponemos, este artículo aplicará a aquellos convenios de complementación de servicios en los que, como resultado del intercambio, ASSE debiera pagar al prestador privado; en esos casos, si se trata de un convenio validado por el Ministerio de Salud Pública, no deberá hacer una licitación ni una compra directa, precisamente, porque el convenio de complementación supone criterios o valores de intercambio. Si no fuera así, cada uno de los convenios que hacemos con los prestadores permanentemente serían considerados como gastos observados. Hay que tener en cuenta, además, que hay cosas que podemos hacer, fundamentalmente en las localidades del interior, y por eso esta modificación del texto refleja el que originariamente figuraba en la Rendición de Cuentas del año pasado.

El artículo 276 es la otra disposición que había sufrido una modificación en el proceso de discusión de la Rendición de Cuentas del año pasado. Luego de la Rendición de Cuentas de 2010, a partir de 2011 modificamos el ingreso a la función en ASSE mediante los contratos regulados por el artículo 256. El contrato al amparo del artículo 410 de la Ley Nº 16.170 quedó acotado exclusivamente a la contratación de suplentes, pero nos quedaron 899 personas -las mismas que hace un año- que no fue posible presupuestar, a pesar de que se habían cumplido los dos años de la renovación de los contratos. Esto se debió a que la norma que permitía su presupuestación ya no existe más y el ingreso a la función se hace por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834. Repito que se trata de las mismas 899 personas a que referimos en aquella oportunidad.

Con respecto al artículo 277 presentamos una pequeña modificación que hoy le entregamos al Presidente de esta Comisión. Este artículo supone la modificación del contrato de aquel personal que había sido contratado por la Comisión de Apoyo del Hospital Maciel, que históricamente había estado asignado al IMAE hematológico y al de diálisis del establecimiento. La idea es que este personal y este monto pasen a la Comisión de Apoyo de la Unidad Ejecutora 068, de forma de unificar las contrataciones, en tanto hay normativas de ASSE que impiden la contratación de nuevo personal en las Comisiones de Apoyo locales. Lo que está ocurriendo es que estos servicios continúan con su funcionamiento a pesar de las renuncias y de las jubilaciones, y que nosotros nos vemos imposibilitados de contratar suplentes. Por eso, una forma de ordenar la situación pasa por transferir el dinero que hoy tenemos asignado a la Comisión de Apoyo del Hospital Maciel a la Comisión de Apoyo central de ASSE, y pasar esas personas de una a otra vía de contratación. Eso no genera gastos, porque solo implica una transferencia de una Comisión de Apoyo a otra.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Me gustaría plantear una duda con respecto a este artículo.

(Interrupción del señor Representante Abdala.- Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habíamos quedado en que el criterio a seguir sería escuchar una exposición general sobre todos los artículos y, luego, plantear las preguntas que fueran necesarias.

(Interrupción del señor Representante Abdala)

——Si hay alguna duda concreta, se puede consultar mediante una interrupción.

(Diálogos)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Groba)

SEÑOR PRESIDENTE.- Según interpreté, si había dudas sobre algún artículo en particular, se podía plantear en el momento. En ese entendido, voy a cederle la palabra al señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Acabo de escuchar la explicación que dio la Presidenta de ASSE sobre el artículo 277, pero no logro comprender.

Según tengo entendido, los IMAE del Hospital Maciel funcionan como todos los otros, a partir de los fondos que reciben del Fondo Nacional de Recursos por los trabajos que hacen. Sin embargo, los IMAE del Maciel, además, reciben una partida que financia el funcionamiento de sus trabajadores.

SEÑORA SILVA.- No.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Entonces, le planteo otra duda, relacionada con la mención que se hace en el último inciso de este artículo. ¿A qué dos Comisiones se hace referencia? Se menciona la Comisión de Apoyo de la Unidad Ejecutora 068 y también la Comisión de Apoyo del Hospital Maciel. No entiendo cuál es el movimiento.

SEÑORA SILVA.- Le informo: cuando se crearon los IMAE en el Hospital Maciel, hace ya varias décadas, se acordó la integración de una Comisión de Apoyo local del Hospital Maciel que fuera la responsable de percibir los fondos que el Fondo Nacional de Recursos paga por los actos y de acordar el pago al personal que cumple funciones en los IMAE de ese Hospital. Esto es diferente a lo que ocurre, por ejemplo, con el IMAE de quemados y de niños del Hospital Pereira Rossell, que es un servicio propio; el Fondo Nacional de Recursos le paga el valor de los actos que corresponde a la Administración de la Unidad Ejecutora "Hospital Pereira Rossell". Es un sistema diferente.

La historia de la constitución de los IMAE y de su financiamiento tiene que ver la creación de una Comisión de Apoyo específica para recibir los fondos y para contratar el personal para los IMAE del Hospital Maciel. Por eso, en el artículo 277 se hace referencia, por un lado, a la Comisión de Apoyo de la Unidad Ejecutora 068, que es la Comisión de Apoyo de ASSE -la "gran" Comisión de Apoyo- y, por otro, a la Comisión de Apoyo del Hospital Maciel, que es esta que, en su momento, se creó específicamente para la administración y gestión de los recursos humanos del IMAE.

En el proceso de ordenamiento, no solo de los mecanismos de negociación con los grupos médicos y no médicos, sino también de los rubros presupuestales, ASSE definió como estrategia que empezaría a eliminar la posibilidad de que las Comisiones de Apoyo locales de las unidades ejecutoras siguieran contratando personas, por las dificultades que muchos de los señores Diputados saben que esto ha generado a lo largo de la historia. Esta Comisión de Apoyo tenía un volumen importante y por eso nos pareció relevante resolver esa situación en esta etapa. Por eso, la Comisión de Apoyo Local del Hospital Maciel dejará de percibir la cesión de derechos que ASSE hace cada mes por los actos financiados por el Fondo Nacional de Recursos y el personal pasará a ser contratado por la Comisión de Apoyo Central de ASSE. De esa forma, la Comisión de Apoyo Local del Hospital Maciel dejará de tener personal a su cargo.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Entonces, el Fondo Nacional de Recursos pagará a ASSE.

SEÑORA SILVA.- Exacto. El Fondo Nacional de Recursos hará lo mismo. El Hospital Maciel, en vez de hacer una cesión de crédito a la Comisión de Apoyo Local -como hizo desde su constitución-, va a recibir los fondos por ASSE. Por eso, esta transferencia no genera costo: se trata del mismo dinero, que en vez de ser cedido a una Comisión, será incorporado a las arcas de ASSE que financia el funcionamiento de la Comisión de Apoyo 068.

El artículo 278 refiere al fortalecimiento del fondo de suplencias. Como saben los señores Diputados, lo producido como resultado del descuento por faltas, por licencia sin goce de sueldos, por reserva del cargo, no queda en el presupuesto de ASSE para ser utilizado en otros financiamientos del Rubro 0. Esto es muy importante porque cuando estos cargos no están ocupados se requiere, en la enorme mayoría, de la contratación de un suplente. Por ejemplo, las licencias transitorias por enfermedad, por tres años, o mientras se consolida la potestad o no de un trabajador a una jubilación anticipada, nos quedamos con el cargo sin pagar, pero con la función sin cumplir. Este artículo propone que lo producido por descuentos debido a faltas, a licencias o a reservas del cargo, pase a engrosar el fondo de suplencias a efectos de permitir que las unidades ejecutoras de ASSE puedan contratar suplentes para cumplir esas funciones que quedan sin cubrir.

El artículo 279 tiene tres componentes y propone una modificación de redacción. El primer literal refiere a la posibilidad de transferir de gastos de funcionamiento hasta $ 30:000.000 para fortalecer el Grupo 0, "Servicios Personales", para aquellos casos, debidamente justificados, en los que haya proyectos acordados y aprobados. Por ejemplo, en la actualidad, estamos contratando el servicio de un prestador y lo pagamos con gastos de funcionamiento pero si, por alguna razón, ese prestador no tiene la posibilidad de seguir brindando ese servicio o si, a nuestro juicio, el costo de ese servicio genera una erogación mucho mayor, podremos hacer en casa, mediante proyectos concretos, algunos de esos servicios, siempre y cuando el financiamiento esté asegurado en ese cambio. De esta forma, por ejemplo, se podrán ampliar camas de cuidados intensivos en algunos de los servicios que tenemos -lo que nos permitiría resolver la atención dentro de nuestra casa-, financiar extensiones horarias o nuevos cargos para hacer cirugías complejas, que hoy contratamos afuera, pero que podríamos hacer dentro.

El segundo literal refiere a la transferencia de hasta $ 10:000.000. En este literal proponemos una de las modificaciones del artículo 279, en realidad; en el documento que entregamos es la primera de las modificaciones. La intención es que estos $ 10:000.000 permitan la adecuación salarial, no de aquellas personas que van a presupuestarse en un cargo, como estaba redactado en el Mensaje que se envió, sino de aquellas personas que teniendo un cargo presupuestal de menor valor estén desempeñando una función de mayor valor; los ejemplos clásicos en ese sentido son los auxiliares de enfermería que cumplen funciones, debidamente autorizados, como licenciados de enfermería. Esta es la finalidad. Por eso, proponemos esa modificación al literal b) del artículo 279.

El literal c) refiere a la transferencia de $ 8:000.000 por año, con destino a financiar el área Soporte de Usuarios de Informática. Estamos avanzando, no solo con el programa Siembra y su extensión, sino con otros programas corporativos, como comenté en la exposición de los temas generales de ASSE. Sin duda, la incorporación de otros programas requiere un soporte de usuarios y de personal de nuestra área, que debemos fortalecer. Muchas veces, se trata de programas que compramos a proveedores externos, pero hoy los estamos transformando en programas corporativos.

El artículo 280 prevé una transferencia de $ 80:000.000 de gastos de funcionamiento, que hoy tenemos asignados, según lo dispuesto por el artículo 719 de la Ley de Presupuesto, para la contratación de planes temporales, que por distintas causas se han convertido en estructuras formales y estables de atención a la salud. Por ejemplo, cuando implementamos las leyes de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, tuvimos que establecer servicios en todo el territorio nacional -de acuerdo con lo que disponía la ley- para el acceso a determinadas prestaciones; para ello, debimos contratar personas, al amparo de este artículo. Lo mismo hicieron otros prestadores, pero no tienen nuestras debilidades. Proponemos transferir $ 80:000.000 de gastos de funcionamiento, que estaban afectados a la contratación de este artículo, al Rubro 0, para estabilizar estos programas que tienen su historia de trabajo. Por supuesto que $ 80:000.000 no se destinarán solo a la salud sexual y reproductiva; hemos incorporado otros servicios, algunos de aumento de la prestación asistencial por el aumento de las actividades asistenciales, entre otros, como demuestra la tasa de cirugías de cada mil usuarios por año.

El artículo 281 habilita una transferencia a efectos de mejorar la capacitación, fundamentalmente, de las Unidades de Enfermería de Cuidado Crítico Neonatal y Pediátrico. Hay un esfuerzo importante junto con la Facultad de Enfermería para conseguir la formación de recursos humanos. Este artículo apunta directamente a fortalecer la enfermería, tanto al personal auxiliar como al personal profesional para establecer un plan de capacitación de recursos humanos y de mejora de la atención de estas disciplinas en estos servicios de cuidados críticos, lo que no estaba previsto en el fondo de fortalecimiento de recursos humanos del sector salud.

El artículo 282 asigna una partida de hasta $ 30:000.000 para avanzar en el proceso de la presupuestación y para financiar las cargas legales. Como los señores Diputados saben, cuando presupuestamos personal contratado por la Comisión de Apoyo, si es personal con relación de dependencia, pasamos de más del 7% por aportes patronales al 25,5% pero si se trata de personal profesional, supone un aumento de la carga de casi el 56% del salario. Esta partida de hasta $ 30:000.000 está destinada al financiamiento de esas cargas legales.

El artículo 283, que tiene costo, se presenta para financiar y contribuir al plan de traslados pediátricos y neonatales que tiene el Ministerio de Salud Pública. Hay una propuesta de trabajo de regionalizar los traslados pediátricos y neonatales, avanzando en una lógica de mejorar la calidad de los traslados para contribuir a disminuir la dura mortalidad del neonatal precoz o en la última etapa del embarazo. Con este presupuesto, ASSE podrá instalar y poner en funcionamiento hasta tres unidades móviles de traslado especializado de pediatría y de neonatales para contribuir al programa general del Ministerio de Salud Pública.

El artículo 284 propone asignar hasta $ 10:000.000 al Rubro 0 para fortalecer los recursos humanos necesarios en la salud mental. Tenemos algunos lugares como la habilitación de la nueva emergencia del Hospital Vilardebó, que requiere de una dotación de recursos especiales. Si bien trabajamos en acuerdo con el Ministerio del Interior, también asignamos fondos para los recursos humanos que se ocupa de la atención de los reclusos en el departamento de Rivera y tenemos un número importante de personal destinado a esa tarea pero a veces nos quedamos un poco cortos; por ello nos pareció que asignar una partida de $ 10:000.000 para la contratación de recursos humanos en esta área en todo el país era una necesidad.

El artículo 285, que incorporamos en ASSE, se debe a que somos quienes tenemos la responsabilidad de la Presidencia de la Comisión de Apoyo y la gestión de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata. Se solicita la transferencia desde estas dos comisiones al Ministerio de Salud Pública para la presupuestación de personal que hoy está cumpliendo funciones en el Ministerio y está siendo financiado por esas comisiones.

El artículo 286 establece una contribución de $ 9:000.000 anuales para el fortalecimiento de la Red Nacional de Atención en Drogas. Nosotros estamos trabajando en conjunto con la Secretaría Nacional de Drogas y con otros organismos para el fortalecimiento de esta red. Tenemos un servicio conjunto inaugurado hace muy poco y un Dispositivo Ciudadela de consulta y derivación de personas y familias de adictos. Además, dentro de nuestro presupuesto tenemos servicios propios pero está en proceso la consolidación de un consorcio público y la creación de un fideicomiso para la gestión de esta Red que está en el ámbito de la Presidencia de la República. Como participantes de ese emprendimiento, nos parecía importante el fortalecimiento de nuestros recursos para asignarlos especialmente a la Red de Drogas.

En el artículo 287 pedimos $ 30:000.000 que van a estar destinados fundamentalmente a fortalecer los servicios de salud rural de la región norte de nuestro país.

Por otra parte, se presentaron dos modificaciones. La primera es la modificación del literal b) del artículo 279 porque lo que quedó escrito en el Mensaje original no reflejaba el espíritu de ese cambio. La modificación del artículo 277 elimina aquellas personas que solo cumplían funciones en los IMAE porque a lo largo de la historia de trabajo de esos institutos del Hospital Maciel se fueron incorporando contratados por la Comisión de apoyo local que, por ejemplo, cumplían funciones en el servicio de hemoterapia o de laboratorio, que fueron necesarios para poner en funcionamiento el IMAE de médula ósea o de diálisis. Si bien están asignados formalmente al funcionamiento del IMAE, no desempeñan funciones estrictamente allí; esas funciones fueron ampliando la cobertura en otros. Por ello se propone eliminar la frase correspondiente, para las personas que cumplen funciones exclusivamente en el IMAE, de forma de tener la regularización de la totalidad de quienes hoy son contratadas por la Comisión de Apoyo del Hospital Maciel.

El artículo aditivo que proponemos contempla la posibilidad de transferir desde la financiación 1.1 "Rentas Generales", al grupo 0 "Retribuciones Personales", hasta $ 50:000.000 para los ejercicios 2013 y 2014 en virtud de la incorporación de nuevos colectivos al Fonasa. Esta previsión en monto está validada en cómo ha sido en los últimos años la incorporación de los colectivos. Ahora estamos en el proceso de incorporación de jubilados que el año pasado representaron un número muy importante de ingresos a los servicios de ASSE. El objetivo será fortalecer los distintos programas de atención en el primer nivel tanto en Montevideo como en el interior del país. En la apertura del mes de febrero de este año ingresaron 48.600 jubilados y pensionistas. Al respecto, tenemos una gráfica que muestra la evolución de los jubilados financiados por el seguro

afiliados a ASSE en los últimos años. Tenemos información en cuanto a que es posible que eso ocurra y por ello queremos tener la habilidad para fortalecer los recursos el año próximo para atender esta población que va aumentar.

SEÑOR ABDALA.- Tengo algunas consultas con relación a varios de los artículos que se han analizado.

En relación con el artículo 273, para tener idea de qué estamos hablando, sería interesante saber qué rendimiento o recaudación representan aproximadamente estos fondos extrapresupuestales.

La segunda consulta tiene que ver con el 20% que resta y que, según interpreté, ahora sería de libre disposición; de acuerdo con la ley vigente, ese 20% iba a integrar un fondo central. Mi pregunta es dónde estriba la diferencia que, obviamente, debe existir. Porque ese fondo central lo administraba la misma ASSE con destino a diferentes unidades, cosa que ahora también ocurrirá. Evidentemente, alguna diferencia debe existir.

También quiero hacer una consulta estrictamente formal con relación al artículo 275. La señora Presidenta de ASSE ha expuesto claramente las razones de la sustitución del numeral 31 del artículo 33 del Tocaf pero uno de los cambios es que se suprime -y supongo que no será la intención- la intervención del Tribunal de Cuentas que, seguramente, es de precepto; sin embargo, en la redacción anterior estaba establecida a texto expreso y supongo que el hecho de que ahora no se incluya no excluye esa intervención en el caso de la celebración de estos convenios. Creo que no está de más salir de dudas y trasladar esta inquietud. Seguramente, sea una cuestión de redacción y la nueva redacción pueda incluir la expresión que está en la legislación vigente.

Asimismo, quiero referirme a tres artículos que son de similar tenor en cuanto al mecanismo de financiamiento: los artículos 277, 279 y 281, que tienen los objetivos que la señora Presidenta explicó, es decir, el financiamiento de contratación de personal en el hospital Maciel, el pago de horas al personal, cubrir las diferencias salariales, y apoyar el programa neonatal y pediátrico, entre otros. La financiación de estos objetivos se basa -y me parece loable- en la utilización de créditos que hoy están dispuestos para gastos de funcionamiento y que se trasladan al Rubro 0. Obviamente, hacer esto implica recortar, que ASSE deje de disponer o destinar determinados créditos o rubros presupuestales, que tenían un destino inicial en el Presupuesto Nacional para estas nuevas finalidades. Hice una cuenta rápida y, entre los tres artículos, estamos hablando de $ 133:000.000, aproximadamente US$ 6:000.000, cifra interesante. Mi pregunta es si ASSE ya ha detectado dónde va a efectuar esos recortes y si tendrán algún tipo de consecuencia o no. Supongo que no; por algo se está disponiendo esto. Tal vez ocurra que en la previsión inicial se haya hecho una previsión presupuestal superior a lo que realmente fue necesario o quizás esto tenga que ver con los niveles de ejecución presupuestal; no lo sé.

Otra pregunta que voy a formular tiene que ver con el artículo 282. Está claro que aquí se prevé una partida. Esto es parte del incremento del gasto, con esta finalidad específica que parece razonable, es decir, financiar las cargas legales de estos contratos que fueron dispuestos en la Ley de Presupuesto Nacional del año 2010, lo que implicó una disposición importante. Como surge del artículo 717, en 2011 se dispuso la creación de ochocientos cargos; en 2012, de cuatro mil quinientos y en 2013, de dos mil cuatrocientos. Lo que voy a preguntar probablemente ya lo haya dicho la señora Presidenta en su exposición inicial, pero quizás nosotros no retuvimos la explicación. ¿En qué medida esto se cumplió a cabalidad? ¿Efectivamente se ha llevado a cabo este cronograma de creación de cargos y su respectiva provisión?

Otra pregunta que voy a formular es una duda de técnica presupuestal, que es legítima. Los artículos 283 y 284, que prevén las partidas a las que hacía referencia la señora Presidenta, se refieren al destino de la creación de cargos. Ahora yo creo que la creación de cargos debería estar incluida en la propia norma presupuestal. No sé si en realidad se quiso establecer "a los efectos de financiar la contratación de personal", que sería algo distinto. Me parece que esto es algo que es bueno marcar porque, probablemente, haya habido un error en la redacción. Si la idea es crear cargos por estas asignaciones presupuestales debería venir la descripción específica en cada uno de los dos artículos.

SEÑOR ABT.- Mi duda tiene que ver con el artículo 282. ¿Esta partida busca financiar los gastos de las cargas sociales que tiene cada uno de los profesionales? No entiendo cómo ASSE no ve que es muy

alta la carga social que tienen todos los uruguayos y pide plata para pagar algo que es costoso para todos. No entiendo cómo en ese momento había una ejecución presupuestal para buscar profesionales y después piden plata para pagar los aportes de la seguridad social que hacemos todos los privados, pero acá se financian con una partida.

SEÑORA SILVA.- En cuanto tenga el monto de lo producido por venta de servicios del año 2012, lo voy a enviar. ¿Cuál es la diferencia entre uno y otro? Nosotros estamos en este proceso de fortalecimiento de las regiones y en un proceso fuerte de descentralización. El ingreso del dinero lo tiene ASSE o la Unidad Ejecutora, pero nos parece que la toma de la decisión de descentralizar decisiones lo más cerca de la gente, con este 20% de lo producido por las Unidades Ejecutoras que hacen el esfuerzo para la venta -que consolidan un servicio, lo mantienen, lo protegen y lo cuidan- es un estímulo para la gestión de lo producido a nivel regional. Además, va a permitir hacer, en parte, el financiamiento y la decisión descentralizada para algunas inversiones de equipamiento y de obra que requieren las regiones. Hoy lo recibimos nosotros y queda dentro de la bolsa general de ASSE. Esa es la diferencia sustancial. Se trata de una propuesta, de un aporte efectivo a la descentralización y representa la posibilidad de que la Unidades Ejecutoras puedan tomar decisiones con el cien por ciento de lo que producen con su propio esfuerzo en el ámbito de la región.

Con respecto a la modificación del artículo 33 del Tocaf, sin duda que todos los procesos van a estar controlados y vigilados por el Tribunal de Cuentas, pero tal como había quedado el artículo anteriormente, nos dejaba en un "loop", porque cuando ASSE produce un convenio tiene que pagar a un prestador privado y el Tribunal de Cuentas iba a observar ese gasto cada vez que lo hiciera. La finalidad es que los convenios que tengan determinada lógica y estén aprobados por el Ministerio de Salud Pública -en aquellos en los que ASSE, como saldo mensual, debe pagar al prestador- no entren en un proceso de licitación local con proveedores que probablemente no existan. El proceso de control del Tribunal seguirá, pero la aspiración es que no se observe un gasto que se efectúa a través de nuestras cuentas corrientes o del mecanismo que defina el convenio, que puede ser por diferencias menores o no.

Ahora voy a responder acerca de los artículos 277, 279 y 281. El que tiene que ver con la Comisión de apoyo al Hospital Maciel hoy está financiado por gastos de funcionamiento. Lo que nosotros recibimos del Fondo Nacional de Recursos está dentro de los fondos de afectación especial que entran en el manejo posible de gastos de funcionamiento. No vamos a sacar gastos de funcionamiento para asignar a otro servicio. Simplemente, vamos a transferir de una forma a otra forma.

En cuanto al artículo 279, debo decir que el componente de prestación de servicio propio sí es un ahorro real. Cada vez que nosotros decidamos hacerlo en casa, y para eso contratamos recursos humanos, es porque ahorramos en gastos de funcionamiento de un servicio que contratamos. Es decir, dejamos de gastarlo de este lado y lo vamos a tener que invertir para contratar recursos humanos. Un ejemplo concreto es la ampliación de un servicio de cuidados intensivos. Calculamos cuánto cuesta un día cama en el año y veremos cuántos recursos humanos necesitamos. Ahorramos de un lado y lo depositamos en el otro.

Con el gasto de funcionamiento para el soporte de los usuarios de informática sucede lo mismo. En la contratación de empresas para el soporte informático de la atención a usuarios estamos gastando bastante más de lo que gastaríamos si fortaleciéramos nuestra propia unidad. Eso sale de un lado y fortalece al otro. La transformación de cargos y la adecuación también tiene varias formas de fortalecimiento. Muchas veces, tenemos necesidad de transferir personas a otro servicio porque no tenemos el personal profesional necesario que cumpla esa función. Esto está destinado prácticamente a la transformación de auxiliares de enfermería en licenciados de enfermería, lo que sin duda mejorará mucho la calidad de atención en algunos de los servicios. Pensamos que en algunos componentes va a haber un ahorro real por la mejora de la prestación asistencial y por la disminución de los costos del día cama y de los riegos asociados a la atención de personal profesional respecto al personal auxiliar.

Con respecto a las consultas del artículo 282 relativo a las cargas legales, debo decir que durante el ejercicio de esta ley presupuestal ASSE ha definido la presupuestación de todas las personas, tanto profesionales como no contratadas por las Comisiones de apoyo local. Además, han sido acuerdos con los sindicatos, que han planteado la necesidad de transformar los cargos contratados por las comisiones de apoyo locales, central y el Patronato en cargos estables de la estructura. Pero eso tiene la diferencia de los aportes. Por eso, necesitamos

asegurar este proceso, que ha sido de acuerdo y de estrategia del Gobierno y de ASSE durante todo este período presupuestal, de modo de seguir avanzando en la presupuestación de los contratos.

Es de orden administrativo seguir avanzando. Dentro de un tiempo, todo el personal estará contratado bajo la modalidad de determinados mecanismos que están previstos para los trabajadores del Estado. Hoy tenemos múltiples vínculos funcionales, que no solo perjudican la gestión administrativa en cuanto al cumplimiento de las normas, sino que estos diferentes vínculos de contratación implican avances distintos en los ajustes salariales que se van dando cada año y que nos generan problemas en la estructura de funcionamiento habitual. Por esa razón pedimos esa partida. Los aportes para un servicio de estas características son las que corresponden; no están modificados para este organismo.

SEÑOR ABDALA.- Solo quiero precisar el alcance de mi consulta.

La Presidenta acaba de reiterar la explicación que nos proporcionó en su intervención anterior, que había sido absolutamente entendida. Por otra parte, todos estamos de acuerdo con la regularización de los servicios personales y con la estabilidad laboral y todo lo que ello conlleva. Simplemente, hice una pregunta vinculada con la norma referida, es decir, con el grado de ejecución y de cumplimiento de la norma presupuestal que fue la que creó estos cargos en un número muy apreciable a lo largo de estos últimos tres años. Solo quería saber si eso se había cumplido cabalmente y si efectivamente se habían asignado todos los cargos que allí se establecen.

SEÑOR POSADA.- Simplemente, consulto cuáles son los aportes que como empleador realiza ASSE.

SEÑOR PARDIÑAS.- Mi consulta se vincula con lo que acaba de preguntar el señor Diputado Posada. En la intervención del señor Diputado Abt se cuestionó que hubiera una solicitud de rubros para costear aportes sociales, mientras los privados tienen que realizar los aportes, sin tener a quién recurrir. La diferencia se genera porque el aporte patronal por Comisión de Apoyo, como proviene de una institución privada, es menor que el que realiza ASSE, que es un prestador público. Eso es lo que tengo entendido; me gustaría que la doctora Silva aclarara cuánto es el aporte patronal de ASSE, cuánto es el de una entidad privada, como la Comisión de Apoyo y las mutualistas privadas que prestan servicios dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud.

SEÑOR ABT.- Sin ánimo de entrar en debate -seguramente, la discusión se dará cuando corresponda-, la duda que planteé no es con respecto al aporte de los privados y los públicos, sino con respecto a cómo es posible que se decida presupuestar a una cantidad de trabajadores para llevar a cabo el correcto funcionamiento de un organismo y no se tengan en cuenta los gastos laborales que ello implica y que una vez que se dan cuenta de que esos gastos son elevados pidan plata para poder costearlos. Esa era mi pregunta que, por suerte, igual me contestaron, sin entrar en debate.

SEÑORA SILVA.- En primer lugar, voy a contestar al señor Diputado Abdala, que preguntaba con respecto a la venta de servicios.

En el año 2012, en todas las Unidades Ejecutoras de ASSE se vendieron servicios por un total de $ 145:000.000.

Con respecto al grado de ejecución de la presupuestación, podemos acercar al Presidente de la Comisión y al señor Diputado Abdala un detalle de cómo ha sido, año a año, la ejecución del proceso de presupuestación, tanto en lo que refiere a personal auxiliar, como profesional. No tengo el dato concreto en este momento. Sí quiero aclarar que desde el punto de vista de la creación de los cargos, que era una de sus preocupaciones, tenemos dos condiciones: que el cargo esté creado como tal, es decir, habilitado en la Contaduría General de la Nación, y que exista el dinero necesario para su financiamiento, que surge de una serie de partidas que están incorporadas, que hemos ido mejorando en la simplificación de los renglones, en el ordenamiento de la consolidación de los objetos de gasto. Los cargos presupuestales están disponibles en ASSE, pero necesitamos la partida para financiar el pago de los salarios a estos trabajadores.

En segundo término, con respecto a los comentarios de los señores Diputados Posada y Pardiñas, quiero decir que la comisión de apoyo de ASSE tiene un total de aportes patronales de 12,625%, los privados tienen un

total de aportes de 5,125% y ASSE, 25,5%. Esos son los porcentajes del salario correspondientes al aporte patronal, que incorpora el montepío y el aporte correspondiente del Fonasa.

SEÑOR POSADA.- Quiero referirme a dos artículos, uno de ellos, el que estamos considerando.

Muchas veces se plantea por parte del Estado la búsqueda de recursos -en ese sentido, existen las más diversas iniciativas- a los efectos de transferirlos a ASSE. Sin embargo, a la hora de considerar, por ejemplo, los aportes a la seguridad social que como empleador debe desarrollar una entidad que en este caso realiza la misma actividad que otra del sector privado en cuanto prestadora de salud, le da un tratamiento diferente. Eso demuestra que en todos estos temas hay un verdadero contrasentido que de una vez por todas habría que tratar de subsanar, porque el sector público y el privado, a la hora de prestar servicios deberían ser medidos con la misma vara. De lo contrario, cuando analizamos los aspectos vinculados a la eficacia y a la eficiencia de los servicios de salud, esto está presente y, de alguna manera, altera la propia relación. Y vaya que nosotros tenemos juicio crítico de lo que es la prestación a nivel de la salud pública. Entiendo que debería haber un mismo nivel de aportación a la seguridad social; es de estricta justicia. Es un aspecto básico que de una vez por todas deberíamos empezar a considerar. De lo contrario, el Estado se hace trampas al solitario. Entonces, los órganos recaudadores terminan recaudando más cuando, en realidad, este mayor costo no es inherente a los servicios de salud, sino a los costos del sistema previsional. En concreto, se trata de un mayor aporte que debiera hacer el Estado como parte de los distintos costos que tiene por los déficits del sistema previsional.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¡Apoyado!

SEÑOR POSADA.- Si bien desde el punto de vista del Estado la plata es la misma, el concepto es absolutamente diferente. Aquí aparece como un costo que se incorpora al costo de la salud pública y, en realidad, es del sistema previsional. Entiendo que debemos ser sinceros en estos aspectos.

(Diálogos)

——Es cierto, lo mismo sucede con la educación pública.

El artículo 275 pretende modificar el numeral 31), que refiere al procedimiento que establece una excepción a los sistemas de compras. ASSE es un servicio descentralizado y su rol es el de prestador en materia de salud pública. El Ministerio de Salud Pública cumple un rol de contralor y debería aplicarlo tanto en el sector público como en el privado. Por lo tanto, las decisiones que toma ASSE no deberían estar sujetas -como se plantea acá- a un informe favorable del Ministerio de Salud Públicas. Se supone que la gestión de ASSE será evaluada a posteriori. En todo caso, en ese momento deberán aplicarse los correctivos. Me parece de muy mala práctica que el órgano que tiene la responsabilidad de controlar, esté en las dos partes del mostrador. Si se decide realizar una contratación, que las autoridades de ASSE se hagan responsables. Me parece inadecuado incluir "previo informe favorable del Ministerio de Salud Pública", al final del numeral 31) que se modifica.

SEÑORA SILVA.- Quisiera hacer un comentario con respecto a lo que acaba de expresar el señor Diputado Posada.

Los convenios de complementación de servicios, que son los que estarían regulados por esta excepción, los acordamos entre todos los prestadores que conveniamos, y siempre participa la Dirección Departamental de Salud de cada uno de los departamentos. La idea en el proceso de integración del sistema es que cuando definamos la instalación de servicios en algún lugar, tengan la validación con una mirada que trasciende a cada uno de nosotros como prestador. El Ministerio de Salud Pública no es el que autoriza el gasto, sino que participa formalmente en la consolidación y conformación de los acuerdos de complementación de servicios, como ente regulador del sistema.

SEÑOR POSADA.- Yo creo que son distintos.

SEÑORA SILVA.- Por supuesto. El Ministerio de Salud Pública participa tanto con ASSE como con los privados. Participa en la vigilancia y consolidación, así como también fortalece la creación de los convenios de complementación. No está previsto como un mecanismo de control del Ministerio de Salud Pública sobre ASSE para la ejecución de su gasto.

Agradecemos a los señores Diputados, al señor Presidente y a los integrantes de la Mesa.

Quedamos a las órdenes para contestar cualquier consulta que deseen formularnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia del Directorio y de toda la delegación de ASSE

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 40)